

LA PRENSA SERVIL MALLORQUINA Y EL PENSAMIENTO REACCIONARIO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Alejandro Bañón Pardo

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El presente trabajo relaciona el pensamiento tradicionalista español de finales del siglo XVIII y principios del XIX con la prensa absolutista mallorquina de la Guerra de la Independencia. Tras un análisis de la ideología reaccionaria del periodo y sus principales representantes y características, se estudian cinco periódicos reaccionarios de Mallorca publicados entre 1808 y 1814. El detallado examen de estos periódicos pone de manifiesto la existencia de un influyente sector de la población mallorquina partidario de la Reacción, nos da a conocer las ideas de estos grupos sobre diversos temas y demuestra la importancia de la prensa servil en la difusión del pensamiento reaccionario.

Palabras clave: Pensamiento reaccionario, Absolutismo, Guerra de la Independencia, Periódico, Prensa mallorquina.

Abstract: This article links the traditional Spanish thought of the late eighteenth century and early nineteenth century with the Majorcan absolutist press on the Spanish Independence War. After a research of the reactionary ideology of the period and its main representatives and features, the article studies five reactionary newspapers of Mallorca published between 1808 and 1814. The detailed research over this newspapers shows the existence of an influential part of the Mallorcan population supporter of Absolutism, shows the ideas of this groups over different issues and proves the importance of the Absolutist press in the diffusion of the reactionary thought.

Key words: Reactionary thought, Absolutism, Spanish Independence War, Newspaper, Majorcan press.

Introducción

El objetivo general del presente estudio es mostrar cómo los periódicos absolutistas de Mallorca durante la Guerra de la Independencia actuaron como importantes elementos de difusión de la ideología reaccionaria nacida en el siglo precedente. Como objetivos específicos, hemos de destacar el estudio en profundidad de varios periódicos serviles de la isla, señalando los paralelismos y diferencias entre ellos, o el análisis de las características comunes del pensamiento reaccionario español previo al reinado de Fernando VII.

El pensamiento reaccionario o tradicionalista apareció en Europa en oposición frontal a la Ilustración.¹ El movimiento ilustrado pregonaba una actitud crítica frente a todo y una persistente invitación al individuo a hacer uso de su capacidad racional para valerse por sí mismo y superar la “minoría de edad” a la que se refería Kant en su célebre definición. Para las instituciones y la ideología imperantes en el Antiguo Régimen, que se sustentaban en la firme alianza del altar y el trono, un movimiento semejante, con sus filósofos ilustrados y la sistemática crítica que éstos realizaron al sistema, suponía un gravísimo peligro estructural que atacaba los mismos cimientos de la sociedad estamental.

La ideología reaccionaria se forja pues esencialmente en contraposición a otra tendencia ideológica de signo totalmente opuesto y que, además, a juicio de los epígonos del pensamiento tradicionalista, ataca de manera contundente los pilares que sustentan el edificio ideológico del Antiguo Régimen. La apologética cristiana que aparece en toda Europa a lo largo del siglo XVIII nace precisamente con la intención de combatir dichos ataques y defender la religión afrentada. Una parte importante de los ideólogos del pensamiento reaccionario europeo y español, como Claudio Adriano de Nonotte, Luigi Mozzi, Agustín Barruel, Francisco Alvarado o Rafael de Vélez, por citar sólo a algunos de los más célebres, fueron eclesiásticos.² El enorme protagonismo del clero en la elaboración del pensamiento reaccionario ha hecho que en muchas ocasiones se hable indistintamente de ideología reaccionaria y apologética cristiana.³ Ciertamente el pensamiento tradicionalista, reaccionario y contrarrevolucionario contó también con muchos defensores seculares en el plano ideológico, especialmente fuera de España,⁴

1 VILLACAÑAS BERLANGA, J.L.: “Ortodoxia católica y derecho histórico en el origen del pensamiento reaccionario español”, *Res Publica*, 13-14, 2004, p. 43.

2 En el mundo católico el protagonismo del elemento religioso en el discurso reaccionario fue manifiesto, como afirma Leoni circunscribiéndose al caso italiano: “El vínculo entre contrarrevolución e Iglesia Católica hay que buscarlo en la constante, natural acción de los reaccionarios en defensa de los principios trascendentes y dogmáticos de la Iglesia Católica. De esta relación surgió el binomio en el que se inspiraron los conservadores para su actividad: trono y altar”, LEONI, F.: “El pensamiento reaccionario en la Historia de Italia”, *Revista de estudios políticos*, 175, 1971, p. 60.

3 VILLACAÑAS BERLANGA, J.L.: “Ortodoxia católica y derecho...” p. 45.

4 De hecho en el resto de Europa las grandes figuras del pensamiento reaccionario y tradicionalista fueron muchos de ellos laicos, constituyendo el protagonismo clerical español la excepción a la regla, junto con Italia y sólo parcialmente Francia. Como destacados representantes del tradicionalismo ideológico europeo que no pertenecían al estamento clerical, podríamos citar a Edmund Burke (1729-1797), Joseph de Maistre (1753-1821), Louis de Bonald (1754-1840), François René de Chateaubriand (1768-1848), Karl von Haller (1768-1854), Monaldo Leopardi (1776-1847), Adam Mueller (1779-1829), Karl Jarcke (1801-1852) y Friedrich Stahl (1802-1861). En España, donde el clero secular y regular lideró desde el principio la corriente reaccionaria, sobresale entre los seculares Juan Donoso Cortés (1809-1853), destacado político del Partido Moderado isabelino, que con su obra escrita se convirtió en uno de los padres del pensamiento conservador español. Donoso Cortés inspiró a los neocatólicos y también en muchos aspectos sus convicciones lindaban con el doctrinarismo tradicionalista, sobre todo al final de su vida, ante las turbulencias políticas de la España de la época, cuando “la abdicación forzada de María Cristina (...) forzará su

pero en el cómputo global, y muy especialmente durante los primeros años, la relevancia de los eclesiásticos fue notoria.

Las líneas básicas del pensamiento reaccionario español en torno al año 1800 son expuestas de manera concisa por Antonio Elorza. Podrían resumirse, a juicio de este autor, en seis puntos: pesimismo antropológico y carencia de sentido histórico, consecuencia de una concepción negativa de la libertad humana; agustinismo político, es decir, sacralización del poder; defensa del orden estamental jerarquizado, inamovible y necesario para la convivencia; rechazo de los principios básicos revolucionarios y liberales, tales como el pacto social, la soberanía nacional o los derechos individuales; defensa de la soberanía ilimitada del monarca, cuyo poder procede de Dios; y valoración negativa de la Revolución francesa y, a partir de la publicación de los escritos de Alvarado y Lardizábal, también de las cortes de Cádiz.⁵ Más adelante ampliaremos estos rasgos del reaccionarismo ideológico español.

En cuanto al origen social de los pensadores reaccionarios, en España el clero tuvo gran importancia a la hora de perfilar la ideología tradicionalista, su relevancia fue vital en la tarea de difusión, como agentes productores de obras en las que se defendían los postulados reaccionarios y mediante una de las funciones elementales del orden clerical, la predicación. Otro gran grupo productor y difusor de ideas reaccionarias fue el de los altos magistrados y funcionarios, por lo general integrantes del estamento nobiliario.⁶

Al igual que en el resto del país, las Islas Baleares también experimentaron la aparición de toda una literatura apologética que se oponía firmemente a las ideas ilustradas y clamaba contra la Revolución francesa, sus consecuencias y los peligros que entrañaba para España. Tras la invasión napoleónica de la práctica totalidad del territorio nacional Mallorca fue uno de los pocos lugares, junto con Cádiz, que se mantuvo libre de invasores, lo que convirtió a la isla en un refugio para multitud de personas de todos los estamentos sociales que huían de los franceses. El número de refugiados llegó a superar los 30.000 a finales de 1812, y su presencia convirtió la ciudad de Palma “en un auténtico hervidero político una de cuyas manifestaciones más claras fue la edición de numerosos folletos y publicaciones periódicas que vieron la luz, por primera vez, durante aquellos años”.⁷

La prensa balear fue un elemento clave en la difusión de las ideas tradicionalistas. Sus inicios se remontan al año 1779,⁸ con la publicación de *Noticia Periódica*, periódico también

postura hacia un reaccionarismo cada vez más nítido”, JIMÉNEZ, P.: “La reacción contra la Historia. Donoso Cortés y Karl Schmitt”, en RUIZ CARNICER, M.A.; FRIAS CORREDOR, C. (coord.): *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, 1999, pp. 401-416, p. 403.

5 ELORZA, A.: “Hacia una tipología del pensamiento reaccionario en los orígenes de la España contemporánea”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 203, 1966, pp. 373-374.

6 Antonio Elorza afirma que los reaccionarios españoles a principios del siglo XIX se dividían en tres grupos: reaccionarios típicos, clérigos ilustrados y altos magistrados y funcionarios. En la práctica los reaccionarios típicos eran por lo general clérigos (aquí habríamos de incluir a fray Rafael de Vélez, fray Francisco Alvarado, etc.). El autor señala que la obra *El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe a su legítimo monarca*, publicada en Madrid en 1792 por el sacerdote mallorquín Antonio Vila y Camps, es un escrito paradigmático del pensamiento de los reaccionarios típicos, ELORZA, A.: “Hacia una tipología...”, p. 375.

7 GROSSKE FIOLE, E.: “La libertad de prensa en Mallorca durante la Guerra de la Independencia”, *Mayurqa*, 20, 1980-1984, p. 279.

8 BOVER, J.M.: *Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares*, Palma, 1862, p. 7; PONS, B.: *Bibliografía de las Publicaciones Periódicas impresas desde 1779 hasta hoy en las Baleares*, Palma, 1903.

conocido como *Semanario Económico*. El canónigo mallorquín Cristóbal Cladera publicó entre 1787 y 1791 *El Espíritu de los Mejores Diarios Literarios que se publican en Europa*, periódico de tirada nacional, pero la prensa insular no se afianzó hasta el periodo de la Guerra de la Independencia, cuando aparecieron multitud de publicaciones. Desde el diccionario de Bover sobre las publicaciones periódicas de las Baleares, publicado en 1862, han sido abundantes los autores que se han centrado en el estudio de la prensa del archipiélago.⁹

9 Entre los estudios generales sobre la prensa balear, habría que destacar las obras monográficas de BOVER, J.M.: *Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares e Imprentas de las Islas Baleares*, Palma, 1862; HABSBURGO y LORENA, L.S.: *Die Balearen in Wort und Bild geschildert*, Leipzig, 1897, donde se habla en uno de los capítulos sobre la prensa mallorquina que se publicaba en 1870; DELS SANTS OLIVER, M.: *Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)*, Palma, 1901, obra en la que se analizan al detalle los periódicos mallorquines publicados durante la Guerra de la Independencia; FERRER GIBERT, P.: *Bibliografía periodística mallorquina*, Palma, 1945; LLABRÉS QUINTANA, G.: *Periódicos de Menorca, 1811-1866*, 1955; ALEMANY VICH, L.; MUNTANER BUJOSA, J.: *Las publicaciones periódicas en Mallorca (contribución a su estudio)*, Palma, 1955; TORRENT, J.; TASSIS, R.: *Història de la premsa catalana*, Barcelona, 1966, contiene un capítulo en el que se repasa la historia de la prensa balear; SABATER VIVES, G.: *La prensa en Mallorca durante la Renaixença*, Barcelona, 1974; MORALES RUIZ, J.J.: *La imprenta y los periódicos en Menorca*, Tesis de licenciatura inédita, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1983; SERRADILLA MUÑOZ, J.V.: *El periodismo en Ibiza*, Ibiza, 1988; COMPANY, A.: *Catàleg de 100 anys de premsa diària de les Balears*, Palma, 1993; SERRA i BUSQUETS, S.; COMPANY i MATAS, A. (ed.): *La premsa, la ràdio i la televisió des d'una perspectiva històrica. Actes de les XII Jornades d'Estudis Locals*, Palma, 1994. De las investigaciones de carácter general sobre la prensa balear aparecidas en revistas científicas o capítulos de obras colectivas destacan ALTABELLA, J.: "Notas urgentes para una historia de la prensa balear. De 1779 a nuestros días. Dos siglos fecundos en publicaciones periódicas: relaciones, almanagues, gacetas, semanarios, revistas y diarios", *La Estafeta Literaria*, 426-427-428, 1969; ALEMANY VICH, L.: "La prensa en Menorca: contribución a su estudio", *Revista de Menorca*, número extraordinario, 65, pp. 5-308, 1974; DÍAZ DE CASTRO, F. et alii: "Los orígenes de la prensa política de Mallorca (1812-1814)", *Mayurqa*, 16, 1976, pp. 309-345; CARRIÓ TRUJILLANO, B.: "Prensa carlina a Mallorca", *Elements*, 4, 1985 y "Metodología d'Història de la premsa a Mallorca: les publicacions nacionalistes", *Randa*, 24, 1989; SASTRE BARCELÓ, J.C.: "L'apogeu del Romanticisme polític a la premsa mallorquina (1839-1854)", *Randa*, 20, 1986; CARRIÓ, B.; COMPANY, A.; SERRA, S.: "La premsa mallorquina: actituds culturals i polítiques des de principis del segle XX", *BSAL*, 52, 1996, pp. 421-434; COMPANY, A.; SERRA, S.: "La premsa republicana en Mallorca durante la Segunda República" en ESPEJOCALA, C.; VÁZQUEZ, M. (coord): *República y republicanismo en la comunicación. VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación*, Sevilla, 2006, pp. 191-196; MARIMON RIUTORT, A.: "En tierra hostil: la prensa diaria republicana en las Islas Baleares durante la Restauración Canovista", *Historia Contemporánea*, 48, 2014, pp. 245-281. Deben reseñarse también aquellos estudios centrados en un periódico concreto, entre los cuales destacan MOLL BLANES, I.: "El Obrero Balear", *Estudios de Información*, 11, 1969 y "Noticia del Semanario Económico (1779-1820)", *Mayurqa*, 17, 1977-1978, pp. 63-68; DÍAZ DE CASTRO, F.; MOLL BLANES, I.: "El periodismo integrista: *El Áncora*, Palma de Mallorca (1880-1900)", *Mayurqa*, 19, 1979-1980, pp. 189-203; SERRA BUSQUETS, S.: "La Veu de Mallorca. Una publicació nacionalista entre el 1900 i 1931", *Mayurqa*, 20, 1981-1984, pp. 293-318; ENSENYAT QUINTANA, J.: "Joan Josep Amengual y el Setmanari Constitucional Polítich i Mercantil de Mallorca (1820-1821)", *Randa*, 14, 1983, pp. 109-120; MARTÍNEZ TABERNER, C.: "La Nostra Terra (1928-1936). Anàlisi ideològica", *Randa*, 16, 1984, pp. 129-142; JUAN i GALMES, G.: "L'Ignorància. Aproximació al quadre de costums a Mallorca (s. XIX)", *Estudis Romànics*, 20, 1987-1991, pp. 437-553; FONT i ROIG, J.; SERRA i BUSQUETS, S.: *Foch i Fum*, Palma, 1988; MIRALLES LE FOLL, P.G.: "Prensa anarco-sindicalista a Mallorca, *El Rayo* (1912-1914)", *Randa*, 32, 1992, pp. 75-88; PONS, D.: *El diari "L'Almudaina" en l'època de Miquel S. Oliver*, Palma, 1998; VIDAL REYNES, J.: "El setmanari *Mallorca Dominical* (1897-1901)", *BSAL*, 57, 2002, pp. 197-226; GELABERT GUAL, L.; MOTILLA SALAS, X.: "Prensa ilustrada, formación religiosa y educación en Mallorca: La revista *Lluch* (1921-1961)", en HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (coord): *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo. Contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica*, Salamanca, 2013, pp. 187-195. Finalmente, con respecto a los trabajos bibliográficos, estados de la cuestión y recopilaciones sobre la historia de la prensa escrita en las Baleares es de gran utilidad para los estudios anteriores a 1995 SERRA, S.: "La situació actual dels estudis sobre la premsa a les Illes Balears", *Estudis Balearics*, 18, 1985, pp. 107-128; SERRA, S.; COMPANY, A.: "Evolució i perspectives dels estudis d'Història de la premsa a les Illes Balears", *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 16, 1994, pp. 165-184.

Por lo que respecta a la prensa balear durante la Guerra de la Independencia, son también numerosos los estudios publicados.¹⁰ Entre 1808 y 1814 aparecieron multitud de periódicos en las islas, y principalmente en Palma. El *Diario Político de Mallorca* (1808), de corta vida, fue continuado por su sucesor, el *Diario de Mallorca* (1808-1814), una de las pocas publicaciones de periodicidad diaria que logró subsistir hasta el final de la guerra en 1814. Con la aparición de la prensa política en 1812 y la progresiva división de la sociedad mallorquina en dos bandos, el *Diario de Mallorca* mantuvo inicialmente una línea moderada, que progresivamente fue derivando hacia posturas claramente pro absolutistas. El *Diario de Palma* (1811-1813) era un periódico fernandino de tendencia absolutista moderada. Por la misma época salió el *Semanario Político de Mallorca* (1809-1810), que presenta algunos números en mallorquín.¹¹

A partir de 1812, a raíz del la promulgación de la constitución gaditana, se produjo una eclosión de periódicos en Mallorca “que plantean posturas muy diversas de opinión ante la evolución histórica del Estado. Con los matices lógicos en cada publicación, observamos cómo surgen varios periódicos en torno a dos planteamientos ideológicos opuestos”.¹²

10 Dado el elevado número de publicaciones que aparecieron durante este periodo y también el hecho de que las islas se convirtieron en un refugio para muchos españoles, al igual que Cádiz, la prensa (sobre todo palmesana) del periodo ha sido objeto del interés de los investigadores. Por un lado tenemos los escritos que analizan el fenómeno desde una perspectiva general, así DELS SANT'S OLIVER, M.: *Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)*, Palma, 1901; FEBRER LLAURADÓ, J.: *Los periódicos de Cataluña y Baleares durante la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Tesis doctoral, Barcelona, 1972; DÍAZ DE CASTRO, F. et alii: “Los orígenes de la prensa política de Mallorca (1812-1814)”, *Mayurqa*, 16, 1976, pp. 309-345; FERRER, A.L.: “Aspectes de la difusió de la premsa política durant la Guerra del Francès (1808-1814)”, *Randa*, 7, 1978, pp. 38-50; GROSSKE FIOL, E.: “La libertad de prensa en Mallorca durante la Guerra de la Independencia”, *Mayurqa*, 20, 1981-1984, pp. 277-292; ROURA i AULINAS, L.: *L' antic règim a Mallorca. Abast de la commoció dels anys 1808-1814*, Barcelona, 1985 y *La crisi de l' antic règim a les Balears (1780-1814)*, Palma, 1999; PIÑA HOMS, R.: “El impacto del liberalismo en Mallorca”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, 12, 1985, pp. 33-50; MOLINER i PRADA, A.: *La Guerra del Francès a Mallorca*, Palma, 2000; VALENCIANO i LÓPEZ, V.: *El primer liberalisme a Mallorca. Els debats polítics en el setmanari de la Societat Econòmica Mallorquina d' Amics del País i a la premsa diària de Palma, 1779-1814*, Barcelona, 2008; RODRÍGUEZ MORÍN, F.: “La impía imprenta y librería mallorquina de Miguel Domingo (1810-1814)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 19, 2013, pp. 365-390. Entre los estudios centrados en alguna publicación en concreto del periodo, destacan MOLINER i PRADA, A.: “La prensa en los inicios de la Revolución liberal en Mallorca: La *Aurora Patriótica Mallorquina*” en GIL NOVALES, A. (ed.): *La prensa en la Revolución liberal: España, Portugal y América Latina*, Madrid, 1983, pp. 113-123; FERRER, A.L.: “El *Diari de Buja* (1812-1813) i Miquel Ferrer i Baucà”, *Randa*, 17, 1985, pp. 137-177 y “Refransys i locucions del *Diari de Buja*”, *Randa*, 9, 1979, pp. 83-96; MERINO SANTISTEBAN, J. et alii: “Auroristas i setmanaristes”, *Randa*, 23, 1988, pp. 83-140; LLULL MARTÍ, A.: *Premsa i societat. Una visió a través de la publicitat al primer Diari de Mallorca (1808-1814)*, Palma, 2006; GIL NOVALES, A.: “La Antorcha, Palma 1813”, *El Argonauta español*, 5, 2008; VALENCIANO i LÓPEZ, V.: *La Mallorca de 1812 i el pare Traggia*, Universitat de València, 2010; RODRÍGUEZ MORÍN, F.: “Las dos Españas en su papel, en los albores del siglo XIX: La *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813) y el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (1812-1814)”, *Hispania Nova*, 11, 2013, “La *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813) y el clero regular. Dos maneras contrapuestas de entender el patriotismo, la religión y la política”, *El Argonauta español*, 11, 2014 y “La Antorcha (1813) y otras actividades periodísticas de Joaquín Pérez de Arrieta”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 21, 2015, pp. 305-321. Finalmente, monografías destacadas de conjunto que han tratado el fenómeno de la prensa española durante la Guerra de la Independencia son las clásicas de GÓMEZ IMAZ, M.: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910; ARCO y MUÑOZ, L.: *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia, 1808-1814: Apuntes bibliográficos*, Castellón, 1914. Las obras más recientes en este sentido son las de GIL NOVALES, A.: *Prensa, guerra y revolución: los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2009 y CHECA GODOY, A.: *La prensa española durante la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Cádiz, 2009.

11 BOVER, J.M.: *Diccionario bibliográfico...*, p. 63.

12 DÍAZ DE CASTRO, F.J. et alii: “Los orígenes de la prensa política en Mallorca (1812-1814)”, *Mayurqa*, 16, 1976, p. 310.

Dichos planteamientos ideológicos eran la tendencia liberal-progresista y la absolutista-reaccionaria. Entre los periódicos liberales, el más destacado fue la *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813), modelo para el resto, salía de la imprenta de Miguel Domingo (que hasta el final de la guerra colaboró con otras empresas periodísticas de signo liberal) y en él escribían destacados liberales mallorquines y emigrados de la época, como el diputado aragonés Isidoro de Antillón. Otros periódicos liberales y constitucionalistas que aparecieron tras la *Aurora* y se sumaron a la batalla periodística contra las publicaciones realistas fueron *La Antorcha* (1813), redactado por Díaz Morales; el *Diario Político y Mercantil de Palma* (1813-1814), redactado por Antillón; el *Redactor de Mallorca* (1813); *El Aristarco* (1814), periódico menorquín obra del eclesiástico Vicente Ferrer; y *El Cometa* (1814), de los mismos autores que publicaban la *Aurora*.

La aparición de la *Aurora Patriótica Mallorquina* provocó la agitación de la sociedad mallorquina más conservadora, especialmente del clero regular,¹³ que se aprestó a contrarrestar el periódico publicando diversos escritos de protesta y armando varias publicaciones para combatir a la *Aurora*. Entre ellas, cabría destacar el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (1812-1814), el más importante, creado por el franciscano Raimundo Strauch, de marcada tendencia reaccionaria; *El Amigo de la Verdad* (1812-1813), redactado por el carmelita descalzo padre Traggia; *Gazeta Triunfo Mensal del Centro de Sóller* (1812); *Diari de Buja* (1812-1813), *Nou Diari de Buja* (1813) y *Lluna Patriótica Mallorquina* (1813), de carácter satírico y todos ellos publicados por el fraile trinitario Miquel Ferrer y escritos en mallorquín; y el *Nuevo Diario de Palma* (1813), del que sólo se conoce un número.¹⁴

Como se verá en el presente estudio, la prensa reaccionaria de Mallorca mencionada en el párrafo anterior, junto con no pocos números del *Diario de Mallorca* y el *Diario de Palma*, llevó a cabo una importante tarea de divulgación del pensamiento tradicionalista y contrarrevolucionario que contribuyó a sembrar el terreno para la posterior reacción absolutista de 1814.

La metodología empleada se basa en la revisión de las fuentes secundarias y primarias, la ponderación de la información y la contrastación del objetivo principal con los datos obtenidos. Las fuentes primarias son esencialmente cinco publicaciones absolutistas del periodo: *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (con diferencia el periódico más consultado y citado en nuestro trabajo), *Diario Político de Mallorca*, *Diari de Buja*, *Nou Diari de Buja* y *Lluna Patriótica Mallorquina*.

Génesis y desarrollo del pensamiento reaccionario en España hasta 1814

Antes de pasar a analizar el pensamiento tradicionalista español del periodo, conviene hacer unas precisiones conceptuales. El término “reaccionario”, al igual que el de revolucionario, se usa esencialmente como categoría política y sólo en dicho contexto el concepto cobra significado. De hecho, reaccionario y revolucionario son dos palabras que tienen una trascendencia contrapuesta, antagónica, y su uso responde en el ámbito político a estrategias de desacreditación y desgaste del enemigo que trata de imponer un

¹³ RODRÍGUEZ MORÍN, F.: “La *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813) y el clero regular. Dos maneras contrapuestas de entender el patriotismo, la religión y la política”, *El Argonauta español*, 11, 2014. Ver también, MERINO SANTISTEBAN, J. *et alii*: “Auroristas i setmanaristes...”, pp. 83-140.

¹⁴ BOVER, J.M.: *Diccionario bibliográfico...*, p. 56.

ordenamiento determinado. Ambos términos sugieren la idea de cambio, de transformación, pero sin haber oposición a dicho cambio, la alteración no es ni reaccionaria ni revolucionaria: es por ello que ante un proceso de estas características hemos de presuponer que hay un alto grado de enfrentamiento y oposición. Cualquier revolución, por ejemplo, no hubiera sido tal de no haber existido un considerable nivel de oposición al cambio. Un episodio reaccionario o revolucionario en clave política también presupone que la transformación sea categórica, radical, de tal forma que por ejemplo a la reforma de un sistema político determinado que no haya supuesto la destrucción o transformación de los cimientos del mismo, no se le pueden aplicar las categorías extremas de reaccionario y revolucionario.¹⁵ Entre dichas categorías radicales se encontrarían las intermedias de conservación y reforma.¹⁶

Sin revolución, no hay reacción políticamente hablando, puesto que el reaccionarismo siempre trata de volver a la situación previa existente antes de producirse una gran conmoción de tipo político que por extensión ha podido producir relevantes cambios sociales, económicos y culturales. Asimismo, sin estar bien asentada una de las categorías intermedias de conservación y reforma (o la del orden estático absoluto), no puede haber revolución. En suma, revolucionario y reaccionario son fenómenos interdependientes que necesitan de la existencia de un orden primigenio que secuencialmente es alterado por un movimiento revolucionario, el cual es combatido a continuación por el reaccionarismo. Esto convierte a la categoría política de reaccionario en “un concepto terciario que supone un orden a conservar, un proceso revolucionario que intenta subvertirlo y una postura estratégica que busca neutralizar o eliminar dicho proceso revolucionario o sus logros”.¹⁷ Es preciso también distinguir entre el reaccionario y el contrarrevolucionario, ya que el reaccionario siempre será contrarrevolucionario, al aborrecer la revolución, pero contrarrevolucionario es un término que puede emplearse también como un arma de pura estrategia política para desacreditar a otros grupos revolucionarios que pretenden llevar el proceso por cauces dispares.¹⁸

En España, el reaccionarismo político y fáctico apareció entre 1808 y 1812 como respuesta al intento de los liberales de llevar a cabo una revolución moderada en un contexto de guerra que facilitaba la transición. Dicha revolución no quería romper drásticamente los vínculos con el pasado, razón por la cual se apostó por mantener la monarquía, declarar el catolicismo como la religión oficial de la Nación excluyendo a las demás o respetar escrupulosamente el derecho de propiedad. Los reaccionarios rechazaron de manera más o menos velada las reformas y en cuanto tuvieron ocasión, con la vuelta de Fernando VII a España en 1814, trataron de imponer sus ideas. Su triunfo hacía prever una vuelta al año 1807, pero esto no fue exactamente así dado que, entre otras razones, era necesario contrarrestar la fuerza de los vestigios revolucionarios que podían volver a resurgir. Ello exigía

15 ESQUINAS ALGABA, J.R.: “Revolucionario y reaccionario como categorías políticas. Aclaración de ideas desde la plataforma iberoamericana”, *La balsa de piedra. Revista de teoría y geoestrategia iberoamericana y mediterránea*, 9, 2014, pp. 6-7.

16 ESQUINAS ALGABA, J.R.: “Revolucionario y reaccionario...”, p. 7.

17 ESQUINAS ALGABA, J.R.: “Revolucionario y reaccionario...”, p. 8.

18 ESQUINAS ALGABA, J.R.: “Revolucionario y reaccionario...”, p. 8. Así ocurrió por ejemplo en la Francia del Terror, cuando los jacobinos tildaron de enemigos de la Revolución a la mayoría de sus adversarios políticos.

crear prácticamente *ex novo*, con la ayuda de la literatura anti-ilustrada y antirrevolucionaria europea y española, una ideología renovada para combatir el liberalismo que contribuyera a apuntalar doctrinalmente el absolutismo, tarea en la que la Iglesia ocupó un lugar muy importante.¹⁹

Sin embargo, el pensamiento reaccionario español apareció en el plano ideológico en el siglo XVIII, como respuesta a la Ilustración. Sobre sus orígenes, existe cierta discusión entre los especialistas ya que algunos quieren ver en la génesis del pensamiento anti-ilustrado claras influencias francesas, las cuales son puestas en duda por otros autores.²⁰ En una época tan temprana como 1752 fray José Torrubia publica *Centinelas contra francmasones*, inaugurando el tema de la masonería, una de las obsesiones del pensamiento reaccionario. El religioso jerónimo fray Fernando de Ceballos aparece como uno de los primeros ideólogos del tradicionalismo anti-ilustrado español merced a diversos escritos y en especial a su obra *La falsa filosofía*, publicada en 1775, a juicio del historiador carlista Melchor Ferrer “la obra principal y más completa del pensamiento de la Escuela española en el siglo XVIII”.²¹ Otros autores relevantes del siglo XVIII central son el padre Antonio Codorníu, el padre Clemente Peñalosa y Zúñiga, el padre Antonio José Rodríguez, Vicente Fernández Valcarce, el padre Francisco Gustá o Juan Pablo Forner.

Con el estallido de la Revolución francesa al conjunto de escritos críticos con el movimiento ilustrado se sumaron obras que analizaban, desde una perspectiva tradicional, las noticias provenientes de Francia. En este sentido destacaron autores como el padre Lorenzo Hervás y Panduro, autor de *Causas de la revolución en Francia en el año 1789*, obra escrita en torno a 1795 que situaba los orígenes de las conmociones revolucionarias en las

19 VILLACAÑAS BERLANGA, J.L.: “Ortodoxia católica...”, p. 47. Para el autor el papado, que no había sido por lo general absolutista durante los siglos XVII y XVIII debido a su lucha contra el regalismo militante que existía en numerosos países católicos del Antiguo Régimen, se vio en el siglo XIX muy debilitado, hasta el punto de no poder hacer valer sus pretensiones frente a los soberanos. Por esta razón la Iglesia se vio obligada a abrigarse bajo el manto protector de los monarcas, pero a fin de que éstos no cayeran en la tentación de imponer políticas cesaropapistas, la Iglesia decidió poner todo su empeño en la construcción de una ideología reaccionaria que garantizara la total soberanía en el rey o, si no había otra opción (como ocurrió en Cádiz), en la nación, y que al mismo tiempo garantizara la independencia de las iglesias dentro de cada Estado, al encontrarse Roma en una situación de debilidad que le obligaba a delegar esta función en los gobernantes. Es decir, la nueva ideología creada por la Iglesia abogaba por una soberanía real o nacional, pero limitada para evitar las injerencias del Estado en los asuntos eclesiásticos.

20 Una obra canónica en todo lo referente al nacimiento del pensamiento reaccionario español es la de HERRERO, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1973. Herrero defiende en su obra el origen francés del pensamiento anti-ilustrado español del siglo XVIII. Trabajos posteriores han discutido esa tesis, como el de AYUSO TORRES, M.: “El pensamiento político del manifiesto de los persas”, *Aportes*, 87, 2015, pp. 5-33, o la recensión a la obra de Herrero hecha por LAMSDORFF-GALAGANE, V.: “Recensión a Los orígenes del pensamiento reaccionario español”, *Revista de Estudios Políticos*, 183-184, 1972, pp. 391-399. En realidad el debate se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, cuando se apuntó el posible origen galo del ideario tradicionalista español y autores como Menéndez Pelayo rebatieron dicha idea y defendieron una conexión entre dicho pensamiento y los autores de la España del Siglo de Oro. Sobre la disputa entre las dos tendencias ver nota al pie de página undécima de AMENGUAL i BATLE, J.: “La preilustración en los medios eclesiásticos de Mallorca (ss. XVII-XVIII)”, *Hispania*, 212, 2002, pp. 911-912 y ARÓSTEGUI, J.: “La contrarrevolución española en el contexto de la contrarrevolución en Europa”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.): *Masonería, revolución y reacción*, vol. II, Madrid, 1990, p. 583.

21 FERRER, M.: *Historia del tradicionalismo español*, t. I, Sevilla, 1941-1979, p. 107. Historiador carlista, pondera la obra de Ceballos y considera que entronca con el pensamiento español anterior a la llegada de los Borbones, por lo que defiende un origen autóctono de la corriente de pensamiento contraria a la Ilustración. Para él las obras de Ceballos no son más que el altavoz de la “verdadera España” que se revuelve contra las novedades y peligros que trae la nueva filosofía.

ideas de la moderna filosofía secular. Es también reseñable la labor del célebre Pablo de Olavide, que renegó de la filosofía ilustrada al volver de la Francia revolucionaria y ensalzó los valores reaccionarios en *El evangelio en triunfo* (1797). Otros apologistas destacables de este periodo posrevolucionario fueron fray Diego José de Cádiz, fray Francisco Alvarado (el conocido como “Filósofo Rancio”), el padre Nicolás Pérez, apodado “el Setabiense” o el padre Antonio Vila i Camps.

A principios del siglo XIX el pensamiento tradicionalista se centra cada vez menos en rebatir los argumentos de los filósofos franceses y pone el foco en la lucha ideológica contrarrevolucionaria y, a partir de las Cortes de Cádiz, en combatir al liberalismo.²² Entre 1808 y 1814 se publican un gran número de obras de autores reaccionarios españoles y se traducen escritos de ideólogos tradicionalistas extranjeros, especialmente franceses. Ello unido a la aparición de periódicos de corte antiliberal hizo que una parte de la opinión pública española se adscribiera al bando servil (absolutista), siempre en oposición, velada o manifiesta según la época, a los liberales gaditanos y sus propuestas de reforma. Algunas de las obras canónicas del reaccionarismo del periodo fueron: la *Apología del Altar y el Trono* y el *Preservativo contra la irreligión*, de fray Rafael de Vélez; las *Causas de la revolución en Francia en el año 1789* de Lorenzo Hervás y Panduro; las *Cartas* de fray Francisco Alvarado, el “Filósofo rancio”; y los *Sermones* de fray Diego José de Cádiz. Entre los autores extranjeros tuvo una enorme influencia el abate Agustín Barruel²³ con su extensa obra *Memoria para servir a la Historia del jacobinismo*, que fue traducida muy pronto al castellano y donde aseguraba que la Revolución francesa era producto de conjuras masónicas.²⁴ El pensamiento de Burke se refleja también en el discurso de algunos teóricos y diputados reaccionarios.²⁵ Otros autores extranjeros que tuvieron eco en nuestro país fueron el jesuita francés Claudio Nonnotte, el obispo italiano Adeodato Turchi y los regulares italianos Luigi Mozzi y Antonino Valsecchi.

El pensamiento reaccionario español hasta 1814 se define por las siguientes características:

-De naturaleza apologética y beligerante, aparece como reacción al movimiento filosófico ilustrado y tendrá continuidad como doctrina radicalmente opuesta a todos los postulados ideológicos revolucionarios.²⁶

-Los pilares intelectuales básicos son principalmente el pensamiento anti-ilustrado europeo, y sobre todo francés, del siglo XVIII,²⁷ enlazándose también en cierta manera con las fuentes patrísticas, con autores de la primera y segunda escolástica y los clásicos del

22 ARÓSTEGUI, J.: “La contrarrevolución española en el contexto de la contrarrevolución en Europa”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.): *Masonería, revolución y reacción*, v. II, Madrid, 1990, p. 585.

23 FERNÁNDEZ TORRES, L.: “La imprenta reaccionaria: ariete contra el liberalismo (1810-1814)”, *Revista Historia Autónoma*, 4, 2014, p. 115. Ver también CRUJEIRAS LUSTRES, M.J.: “La filosofía rancia: un pensamiento ignorado”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 10, 1993, p. 49.

24 ARÓSTEGUI, J.: “La contrarrevolución española...”, p. 592. Aróstegui considera a Barruel el padre de la “visión conspirativa de la Historia”.

25 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C.: “Don Pedro Inguanzo y Rivero, un canónigo anti-ilustrado en las Cortes de Cádiz”, *Historia Constitucional*, 14, 2013, p. 82. Algunos diputados absolutistas de las Cortes de Cádiz, como Inguanzo, admiraban la constitución histórica y el sistema parlamentario inglés.

26 VILLACANAÑAS BERLANGA, J.L.: “Ortodoxia católica y derecho...”, p. 43.

27 ARÓSTEGUI, J.: “La contrarrevolución española...”, p. 593.

siglo de oro, con el intencionado fin de trazar una línea de continuidad entre la tradición escolástica y contrarreformista española y la apologética antiliberal.²⁸ La influencia de los autores anti-ilustrados y contrarrevolucionarios franceses es clara, y se siguen muchas de sus líneas argumentales en la crítica al liberalismo. Es cierto que esto puede deberse a que al nacer el enciclopedismo y la Revolución en Francia, fue en Francia (por otra parte el corazón de la Europa de la época) donde primero se refutaron las ideas de los filósofos, marcando de este modo una tendencia que fue imitada por los teóricos reaccionarios de otras naciones europeas. Ello no obsta para que el reaccionarismo español de origen francés se fuera gestando con remisiones a antiguos autores y escuelas de pensamiento propias que encajaran bien con la crítica a las nuevas ideas. Negar que el pensamiento reaccionario y tradicionalista español del periodo, y especialmente el posterior a 1814, se nutrió parcialmente de fuentes hispánicas de siglos anteriores resulta algo temerario y excesivamente categórico.²⁹

-Defensa a ultranza de la religión católica, la Iglesia, el clero (especialmente el regular, objeto de numerosos ataques por parte de los filósofos y los liberales) y la Inquisición. La Reacción considera que los intereses políticos y del Estado deben estar supeditados siempre a los religiosos. España es concebida como una comunidad católica en su dimensión pública y privada, y el catolicismo como una de las esencias metafísicas del país, lo que lleva a un rechazo frontal a la libertad de cultos,³⁰ algo que se materializó en el artículo 12 de la constitución gaditana, de largo el punto de la constitución más citado por la prensa reaccionaria entre 1812 y 1814. La introducción de este punto básico del pensamiento reaccionario en la constitución dio luego pie a los tradicionalistas para criticar decisiones del gobierno constitucional gaditano como la supresión del Santo Oficio o la desamortización de ciertos bienes eclesiásticos, resoluciones que ciertamente entraban en contradicción con un artículo tan taxativo como el 12 y que, con la restauración absolutista, sirvió a los reaccionarios para justificar la caída del régimen constitucional por ser anticatólico, ateo y desleal a la norma jurídica suprema que los mismos liberales habían jurado cumplir.

-Pesimismo antropológico y ausencia de sentido histórico.³¹ Los autores reaccionarios, por lo general espíritus profundamente religiosos, desconfían de uno de los valores fundamentales del liberalismo, el de la libertad, al considerarla como nociva y peligrosa para el hombre por alejarle de Dios.

-Los ideólogos españoles del pensamiento reaccionario del periodo pertenecen, en su mayoría, al estamento clerical,³² cobrando especial relevancia los miembros de órdenes religiosas.

-Sacralización del poder real y del orden civil establecido.³³ En este sentido continúan

28 Únicamente en este sentido podemos dar la razón a las tesis de Menéndez Pelayo y sus prosélitos, MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, t. 6, Alicante, ed. de 2003, p. 913 y ss.

29 AYUSO TORRES, M.: "El pensamiento político del manifiesto de los persas", *Aportes*, 87, 2015, pp. 7-8.

30 VILLACAÑAS BERLANGA, J.L.: "Ortodoxia católica y derecho...", pp. 48-49.

31 ELORZA, A.: "Hacia una tipología...", p. 373.

32 CRUJEIRAS LUSTRES, M.J.: "La filosofía rancia...", p. 45.

33 ELORZA, A.: "Hacia una tipología...", p. 373.

defendiendo que la soberanía temporal ilimitada reside en el Rey³⁴ al proceder su poder de Dios, principio que constituía la justificación del poder real en el Antiguo Régimen. La Iglesia Católica detenta la soberanía espiritual como institución heredera del legado apostólico, y apoya y justifica ideológicamente el poder absoluto de la monarquía y el orden estamental jerarquizado e inmutable. La alianza entre el Trono y el Altar se consideraba esencial, como sostén del orden social y político legítimo querido por Dios.³⁵ Los reaccionarios justificaban esta visión remitiéndose al Derecho histórico español (Partidas, Fuero Juzgo, etc.), del que se figuraban exclusivos guardianes y depositarios, un derecho que consideraban recogido de forma incompleta y viciada en la constitución de 1812 al reunir también el texto constitucional el ideario enciclopedista extranjerizante y las tesis liberales.³⁶ Estos reparos ante el texto constitucional de 1812 y el régimen liberal instaurado se declararon de una manera tácita para evitar la censura a través de opúsculos y sobre todo por medio de la prensa reaccionaria durante la Guerra de la Independencia, manifestándose ya con toda claridad a partir de 1814. En las Cortes de Cádiz diputados absolutistas como Borrull, Ostolaza o Inguanzo defendieron que la “constitución histórica” de España estaba basada en la religión católica, la monarquía tradicional, la unidad del territorio, el respeto a la vida y a la propiedad y las Cortes estamentales.³⁷ La corriente reaccionaria renovadora surgida en 1808 defenderá la sacralización del poder real y hará hincapié en la articulación institucional de la monarquía a través de la representación tradicional (las antiguas Cortes estamentales), criticando el despotismo ministerial del XVIII.

-Rechazo sistemático e innegociable de la práctica totalidad de los valores ilustrados, revolucionarios y liberales, tales como el pacto social, la soberanía nacional o los derechos individuales.³⁸

-Planteamientos maniqueos en los que el pensamiento tradicionalista se identifica con el bien, y el enciclopedista, revolucionario y liberal con el mal, sin dejar margen alguno a una mínima posibilidad transaccional, algo que se ve claramente en los años previos a la Guerra de la Independencia y a partir de 1814, con la restauración del absolutismo. Es frecuente que los autores reaccionarios consideren maliciosamente a liberales y afrancesados como

34 La soberanía real, que recaía en el Rey por la gracia divina, se asentaba en el concepto isidoriano y escolástico de la monarquía moderada, según la cual el pueblo cedía mediante un pacto su soberanía primitiva al Rey, el cual debía gobernar con justicia y equidad, como buen monarca cristiano, cultivando las virtudes cardinales y teologales y respetando las leyes justas. De lo contrario su sustitución estaba justificada, ya que había perdido el favor divino e incurrido en tiranía. La máxima isidoriana *rex eris si recte facies, si non facias, non eris*, resume muy bien las obligaciones y los límites del rey tradicional.

35 La pastoral de los obispos refugiados en Mallorca durante la Guerra de la Independencia, que Herrero considera uno de los documentos más importantes del periodo 1808-1814, HERRERO, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1994, p. 363, visualiza muy bien la idealista doctrina de la doble sociedad perfecta que ampara la alianza entre Trono y Altar. Según esta teoría, el poder político era depositario de una soberanía temporal sobre el reino, pero a su vez el Papado ostentaba también una soberanía sobre el Estado en todo lo referente a los asuntos trascendentes del hombre. Ambas soberanías, real y pontificia, debían respetar recíprocamente sus esferas de influencia a fin de lograr la consecución de la doble sociedad perfecta. La soberanía eclesíástica se traducía en la protección por parte del monarca del patrimonio de la Iglesia, la garantía de la inviolabilidad de la religión, la cesión del patrimonio de los pobres y del cuerpo sacramentado de Cristo, el control de la libertad de pensamiento y la potestad judicial en todo lo referente a cuestiones de fe.

36 VILLACAÑAS BERLANGA, J.L.: “Ortodoxia católica y derecho...”, p. 51.

37 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C.: “Don Pedro Inguanzo...”, p. 79.

38 ELORZA, A.: “Hacia una tipología...”, pp. 373-374.

una misma cosa³⁹ y traten de presentar a ambos grupos como bandos que luchaban a favor de la invasión extranjera y el contubernio revolucionario y masón. Frente a ellos se encontraban los que a su juicio combatían por la verdadera España, piadosa, monárquica y fiel a sus antiguas tradiciones. De esta forma la lucha ideológica y en los campos de batalla se convertía en una contienda escatológica entre el bien y el mal. Influye también el hecho de que en este periodo el pluralismo y la posible coexistencia pacífica de propuestas políticas y de organización social tan distintas se consideraba imposible, por lo que sólo existía una opción correcta y verdadera que debía imponerse a toda costa.⁴⁰

-Constante alusión, poniéndose énfasis en unos elementos o en otros según el autor, al enciclopedismo francés y la filosofía ilustrada, la masonería, el jansenismo, el pistoyanismo,⁴¹ el regalismo y el protestantismo (la Reforma a juicio de muchos de estos autores constituye el origen remoto del movimiento ilustrado y la Revolución), como el origen de los trastornos revolucionarios.

-La ideología reaccionaria, especialmente a partir de 1789, no es meramente especulativa y no se encuentra alejada de la realidad, sino muy al contrario, por lo general llama a cambiar el estado actual de las cosas por medio de la acción. Se exageran las circunstancias del momento presente por medio de descripciones apocalípticas ante las cuales se precisa “el imperativo de urgencia en el trance de la salvación”⁴², se hace necesaria una “contrarrevolución” ideológica y fáctica para subsanar los males que el liberalismo ha traído consigo.

-La aparición del pensamiento reaccionario está jalonada por un acontecimiento político crucial, la Guerra de la Independencia, que genera una crisis aguda en la sociedad española. En tal sentido la ideología tradicionalista se transforma y adapta a las circunstancias. El tradicionalismo anterior a la crisis presenta una ideología eminentemente destructiva que buscaba criticar y desacreditar las novedades que llegaban del extranjero desde la seguridad que España se encontraba preservada de tales males, con un gobierno absolutista estable y un tribunal que perseguía la disidencia religiosa (en esta línea irían las obras de Ceballos o Torrubia). Con la Guerra de la Independencia, el ideario reaccionario se vuelve más constructivo y renovador, pues ve cómo el antiguo orden está realmente en peligro por la aparición de adversarios que proponen vías de solución a la crisis dispares y amenazantes, y se dispone a ofrecer sus propias soluciones para contrarrestar aquéllas. Así, vemos cómo parte del reaccionarismo ideológico a partir de 1808, sobre todo a través de la prensa (pues la teorización profunda de este pensamiento reaccionario renovador no llegará hasta después de 1814) no sólo critica y denuesta a afrancesados y liberales, sino que se ve obligado a proponer soluciones ante la crisis existente. Con este fin se refuerzan conceptualmente las bases teóricas sobre las que se asentaba el Antiguo Régimen para poder argumentar mejor contra los liberales, señalando los defectos y las

39 FERNÁNDEZ TORRES, L.: “La imprenta reaccionaria...”, p. 118 y ss.

40 FERNÁNDEZ TORRES, L.: “La imprenta reaccionaria...”, p. 125.

41 Tendencia de corte jansenista surgida en la Iglesia Católica a raíz del Sínodo diocesano de Pistoia, celebrado en 1786, que pretendía reformar la Iglesia y conciliar jansenismo y ortodoxia católica. El sínodo fue auspiciado por el Gran Duque de Toscana Leopoldo, gobernante de mentalidad ilustrada.

42 LÓPEZ ALÓS, J.: “Fray Rafael Vélez contra los peligros de la Filosofía”, *Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico*, 2009, p. 5.

equivocaciones de las últimas décadas, como las privanzas (en especial la del denostado Godoy), el despotismo ministerial o la excesiva centralización del siglo precedente, y planteando reformas y alternativas para apuntalar el renovado absolutismo monárquico-religioso.⁴³ La crisis abre un creativo y abierto periodo de propuestas de solución, siendo las principales la liberal y la absolutista, corrientes que pese a su aparente antagonismo comparten más cosas de las que cabe esperar, entre otras, su oposición al estado de cosas del siglo anterior.⁴⁴ El reaccionarismo ideológico español con todos sus matices, en los albores del siglo XIX, se va distanciando definitivamente del pensamiento tradicionalista de la centuria anterior, convirtiéndose en una corriente crítica que busca instaurar un absolutismo monárquico-religioso perfeccionado, libre de los vicios y defectos que habían ido pervirtiendo el sistema en el siglo XVIII.⁴⁵ Cuando a partir de 1823, en la “Década ominosa”, el absolutismo fernandino haga ciertos guiños al liberalismo más conservador (el posteriormente denominado moderantismo), la tendencia reaccionaria “pura” que aparece con la crisis de 1808 se manifestará de nuevo en revueltas como la de los *malcontents* catalanes, y acabará cristalizando en el conflicto carlista.

La prensa servil mallorquina como elemento difusor de las ideas reaccionarias

Mallorca se convierte durante la Guerra de la Independencia en un lugar de refugio para muchos españoles que huían del invasor francés, el cual no llegó a ocupar la isla. La ausencia de franceses y la masiva llegada de personas de la Península, algunas de renombre (obispos de Cataluña y Valencia, destacados liberales, periodistas reaccionarios como fray Daniel de Manzaneda, el Dr. Canet, Rodríguez de Arellano, etc.), hizo de Mallorca un centro de resistencia y de discusión política muy activo, al igual que Cádiz, en el que las nuevas ideas se hicieron eco a través de numerosos periódicos que surgieron a partir de 1808. La disputa entre liberales y absolutistas fue feroz y se tradujo en continuas alusiones, provocaciones, burlas y ataques al adversario que se lanzaban por medio de los periódicos afines a uno u otro bando.

Los integrantes de cada facción solían aludir a sus contrincantes políticos con sobrenombres generalmente despreciativos. Uno de los que tuvo más éxito para denominar a los absolutistas fue el de “serviles”, que se empezó a usar en Cádiz⁴⁶ y pronto se difundió por todo el país. La prensa afín al bando servil, menos numerosa que la liberal, especialmente

43 SUÁREZ VERDEGUER, F.: “Conservadores, innovadores y renovadores en las postrimerías del Antiguo Régimen”, *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 12, 2006, p. 41.

44 AYUSO TORRES, M.: “El pensamiento político...”, p. 10.

45 A pesar de su poca influencia posterior, el Manifiesto de los Persas es un documento muy importante porque constituye, por así decirlo, la declaración programática del reaccionarismo renovador español que aparece en 1808 y acabará desembocando en el carlismo. Es uno de los primeros documentos donde se explicitan los principios teóricos de este movimiento, fundamentos contruidos no sólo en clave de oposición y rechazo al liberalismo, sino también de afirmación de un orden nuevo que enlaza con el pasado y desea perfeccionarlo purgando sus deficiencias, bajo el paraguas de la monarquía católica, tradicional y representativa. Ver AYUSO TORRES, M.: “El pensamiento político...”, pp. 5-33.

46 DELS SANTS OLIVER, M.: *Mallorca durante...*, p. 476. Eugenio Tapia fue el periodista que usó por primera vez los términos de “liberales” y “serviles” para referirse a las nacientes banderías políticas gaditanas. Los propios absolutistas acabaron asumiendo gustosos el epíteto, en este sentido es curioso el único número del periódico *Lluna Patriótica Mallorquina*, donde se dice que el servil es sirviente de Dios, al igual que el Papa es “siervo de los siervos de Dios”.

en Cádiz,⁴⁷ contó entre sus redactores y colaboradores a personajes tan ilustres como fray Francisco Alvarado, fray Rafael de Vélez, que escribía en varios periódicos, o fray Agustín de Castro. Algunos de los periódicos serviles más destacados fueron *La Atalaya de la Mancha*, *El Procurador General*, *El Sol de Cádiz*, *El Tío Tremenda*, etc. En Mallorca, periódicos realistas fueron los ya mencionados *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, *Diario Político de Mallorca*, *Diario de Palma*, *El Amigo de la Verdad*, *Gazeta Triunfo Mensal del Centro de Sóller*, *Diari de Buja*, *Nou Diari de Buja*, *Nuevo Diario de Palma* y *Lluna Patriòtica Mallorquina*. Regulares afincados en Mallorca como Raimundo Strauch, Miquel Ferrer o Manuel Traggia, directores y asiduos colaboradores de estos periódicos, difundieron a través de sus publicaciones el pensamiento reaccionario.

Frente a la tesis clásica de Sants Oliver, según la cual Mallorca era a finales del siglo XVIII y principios del XIX muy religiosa y un bastión del tradicionalismo⁴⁸, la historiografía más reciente ha puesto en duda este predominio del absolutismo en la isla. Los estudios de Roura⁴⁹ y Valentí Valenciano⁵⁰ ponen de manifiesto que muchos de los tópicos en torno al conservadurismo de la sociedad insular del periodo son cuanto menos discutibles. Hechos como la buena salud de la prensa progresista en la isla, la existencia de un clero liberal con representantes como el obispo solleric Bernat Nadal o la temprana aparición de destacados liberales mallorquines, e incluso republicanos, como el célebre ilustrado Juan Picornell (que dirigió en 1795 la Conspiración de San Blas, el primer intento de conspiración republicana en la Historia de España), prueban que el liberalismo estaba bien asentado en Mallorca. El especialista en historia de la religión en Mallorca Pere Fullana resalta la importancia en la isla de la corriente del liberalismo católico⁵¹, a la que se adscribían muchos clérigos, empezando por el obispo Nadal, lo que probaría una propagación del liberalismo mucho mayor de lo que apuntaba la historiografía tradicional. La importante presencia de refugiados procedentes de la península durante la guerra, entre los cuales había un nutrido grupo de clérigos regulares, podría explicar la amplia difusión de la prensa servil en la isla, como atestigua el elevado número de suscriptores que tenían estos periódicos.

Esta exitosa prensa reaccionaria mallorquina, que aparece para contrarrestar el eco de las publicaciones liberales, refleja perfectamente el pensamiento tradicionalista, anti-ilustrado y antiliberal que se había ido gestando en Europa y España desde varios decenios atrás. Desde artículos originales de los redactores a reseñas o recomendaciones de tal o cual obra reaccionaria, cualquier formato era válido para difundir estas ideas. En el presente estudio nos centramos en el análisis de cinco publicaciones: *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, *Diario Político de Mallorca*, *Diari de Buja*, *Nou Diari de Buja* y *Lluna Patriòtica Mallorquina*.

47 GÓMEZ IMAZ, M.: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910, pp. 27-28.

48 DELS SANTS OLIVER, M.: *Mallorca durante...*, p. 97 y ss.

49 Destacan ROURA i AULINAS, L.: *L' antic règim a Mallorca. Abast de la commoció dels anys 1808-1814*, Barcelona, 1985 y *La crisi de l' antic règim a les Balears (1780-1814)*, Palma, 1999.

50 Ver VALENCIANO i LÓPEZ, V.: *El primer liberalisme a Mallorca. Els debats polítics en el setmanari de la Societat Econòmica Mallorquina d' Amics del País i a la premsa diària de Palma, 1779-1814*, Barcelona, 2008.

51 Ver, entre otras obras, FULLANA i PUIGSERVER, P.: *Debats inconclusos. Cultura i societat a la Mallorca del vuit-cents*, Palma, 2006. Ver también AMENGUAL i BATLE, J.: "La preilustración en los medios eclesiásticos de Mallorca (ss. XVII-XVIII)", *Hispania*, 212, 2002, pp. 911-912.

Los redactores de estos periódicos eran en su gran mayoría clérigos, casi todos regulares. El editor del breve *Diario Político de Mallorca*, Sebastián Hernández, era capellán del regimiento de Zaragoza. El franciscano Raimundo Strauch Vidal dirigía el *Semanario Cristiano-Político*. Casi todos los colaboradores de este importante periódico eran eclesiásticos, como prueban las firmas del último número, en el que los redactores se despiden de los lectores. El director y redactor del *Diari de Buja*, *Nou Diari de Buja* y *Lluna Patriótica Mallorquina* era el trinitario Miquel Ferrer. *El Amigo de la Verdad* estaba dirigido por el carmelita Manuel Traggia. En cuanto a los suscriptores, que podían ascender a cerca de 300 en los periódicos más populares,⁵² el *Semanario Cristiano-Político* publica en su último número una lista de todos ellos que puede valer para el resto de periódicos reaccionarios. Una buena parte son clérigos (obispos, presbíteros, canónigos y regulares de diversas órdenes), figuran también algunos nobles, militares y profesionales liberales. Llama también la atención la presencia de muchos refugiados, oriundos de la Península. Los periódicos de Miquel Ferrer iban dirigidos, al menos sobre el papel, a los payeses y la gente del pueblo, de ahí su desenfadado lenguaje y el empleo del mallorquín.

Es importante no olvidar que estas publicaciones nacen con una misión apologética, de defensa del absolutismo monárquico-religioso ante la amenaza que representan los periódicos liberales, y, muy especialmente, la *Aurora Patriótica Mallorquina*, salida a las prensas en junio de 1812 y el más importante de todos ellos. La *Aurora* se convierte en una verdadera obsesión para los reaccionarios y motiva la aparición de varios periódicos con el único fin de rebatirla,⁵³ lo que dejan claro desde el principio, como el *Semanario*, que emplea todo su primer número en criticar al periódico liberal y declara en el segundo⁵⁴ que su único fin es destruirlo. Incluso a veces el encabezado encarna una burla explícita a la *Aurora*, caso de la *Lluna Patriótica Mallorquina*. El enfrentamiento llegaba incluso a los tribunales, como cuando en 1812 el *Semanario* denuncia a la *Aurora* ante la Junta de Censura por una serie de artículos. Las publicaciones absolutistas acusan a los auroristas de introducir en España la nociva filosofía ilustrada y la impiedad, y no dejan de señalar su carácter afrancesado por defender la ideología revolucionaria: “¿Aurora? Y, ¿va tan encesa? ¿Com pot eser? Digaumhó: ¿Mallorquina? Explicaumhó: ¡El com que sia francesa!”⁵⁵ La prensa liberal es presentada, en lo religioso, como anticlerical, antirreligiosa, impía, jansenista e incluso herética, y más en general otras acusaciones frecuentes son las de afrancesada, jacobina, irrespetuosa, sofista, hipócrita... los liberales, por su parte, contraatacaban con punzantes críticas, descalificaciones y sarcasmos, siendo esta la dinámica periodística constante en Mallorca entre 1812 y 1814.

La prensa absolutista mallorquina concede un papel protagonista a la religión católica, pues para sus redactores para que todo funcione bien en la sociedad debe cumplirse un orden jerárquico establecido por la propia naturaleza, en cuya cúspide está Dios. El monárquico-

⁵² *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 8 de octubre de 1812, nº11.

⁵³ RODRÍGUEZ MORÍN, F.: “Las dos Españas en su papel, en los albores del siglo XIX: La *Aurora Patriótica Mallorquina* (1812-1813) y el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (1812-1814)”, *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 11, 2013, pp. 7-8.

⁵⁴ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 6 de agosto de 1812, nº2.

⁵⁵ *Diari de Buja* de 23 de agosto de 1812, nº1. En las citas a los diarios escritos en mallorquín hemos decidido mantener íntegra la grafía original, incluidos los acentos.

religioso tiene la convicción de que “la religión es el fundamento de los imperios, ya que el pueblo que sigue a Dios se beneficia de su misericordia e infinito poder. Sin (...) religión, no existe una sociedad fuerte, sólo escepticismo y orgullo personal”.⁵⁶ El *Diario Político de Mallorca* indica en 1808 que los soldados de los ejércitos españoles deben impetrar el favor divino y ser ejemplares y piadosos, verdaderos soldados cristianos.⁵⁷ Muchos de estos periódicos (especialmente los diarios) sitúan en su primera página el santoral del día. El periódico de Strauch se define como cristiano en su misma cabecera, en el primer número ya se anuncia el uso de un estilo cristiano y directo y se acusa a la *Aurora* de pretender sembrar la impiedad entre el pueblo mallorquín, del que se declara protector en otro número ante las asechanzas liberales: “procuraremos mantener este religioso pueblo en las ideas católicas, que heredó de sus mayores, y no quiere renunciar”.⁵⁸ En el tono apologético habitual, y comentando una carta anticristiana de Voltaire, se dice en el *Semanario* que “la Promesa del Hombre-Dios no faltará, y de consiguiente las puertas del abismo no prevalecerán contra la Iglesia (...). No se desplomará el magnífico edificio de la Religión, que descansa tranquilamente nada menos que sobre la Palabra del mismo Dios”.⁵⁹ Ejemplos de alabanza y defensa del catolicismo pueden encontrarse a centenares en las páginas de estos periódicos. En el número 32 del *Semanario*, tras conocerse la supresión del Santo Oficio, el redactor hace una extensa censura eclesiástica del documento que decreta la disolución del tribunal y enaltece la religión católica: “La santidad de la Iglesia Católica entre otros fundamentos estriba en la verdad eterna e infalible (...). Cómo podrá concebirse santidad de cualquiera clase o esfera fuera de la Santa Iglesia, Católica, Apostólica, Romana? La verdadera nave de Pedro en que sentado Cristo, parte desde allí el pan de vida eterna”.⁶⁰

En el tercer número del *Nou Diari de Bujá* se hace una relación de las desgracias sobrevenidas a Mallorca por haber estado en contra de Dios o haber pecado gravemente en algún momento de su historia, y resulta significativa la siguiente afirmación: “se há de protegír sa relligiò, article 12 ¿y élls son obediénts? (...), que reflexiònen sas respòstas o ningunas o fóra del cás a n'es cárrecs que los hán fét publicamént, y se veurá que sémpre *un bòn católic será bòn español, y máy será bòn español, qui no sia bòn católic*”.⁶¹ En ocasiones se introducen largos escritos teológicos, de Historia de la Iglesia o de Derecho Canónico, lo cual pone de manifiesto el carácter marcadamente religioso de estas publicaciones, como los artículos publicados en los números 51 o 73 del *Semanario*. La religión es un tema omnipresente en estos periódicos, cualquier anécdota puede remitir al hecho religioso: así, en el número 48 del *Semanario* se transcribe el testimonio de un militar que está en contra de una medida del gobierno liberal en la que se exige a los militares de la obligatoriedad de descubrirse la cabeza al oír misa. Una cuestión recurrente en el *Semanario* es la defensa de los enterramientos en las iglesias (números 12, 13 o 106), frente a los proyectos liberales de acabar con estas prácticas.

56 CARPIZO BERGARECHE, E.: *La esperanza carlista (1844-1874)*, Madrid, 2008, p. 185.

57 *Diario Político de Mallorca* de 23 de junio de 1812, nº 9.

58 *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 8 de octubre de 1812, nº 11.

59 *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 15 de octubre de 1812, nº12.

60 *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 4 de marzo de 1813, nº32.

61 *Nou Diari de Bujá* de 13 de junio de 1813, nº3. Las cursivas son del propio periódico.

Como es lógico, no sólo la religión en general es vindicada, sino también la Iglesia y sus ministros. El *Diari de Buja* en su número 16 defiende a los obispos zaheridos por los liberales. El *Semanario* asegura en su primer número que la moderna filosofía y los liberales atacan sin piedad al clero regular en una estrategia por disminuir la influencia de la religión en la sociedad, y que tras conseguirlo, el siguiente objetivo serán los obispos y párrocos, a los que dominarán a través de mecanismos regalistas. Este periódico se distinguirá especialmente por defender con frecuencia al clero regular frente a los ataques de los liberales. Se señala el origen de los votos y de la vida monacal en fuentes evangélicas y el celo de los frailes por la religión (nº16), su misión de ser guardianes de la piedad y de evitar el contagio de las ideas liberales (nº27), el amor que le profesa todo el pueblo español (nº38), resaltando sus logros históricos, como la evangelización de América (nº77), denunciando la injusticia del régimen político del momento, que maltrata al clero regular y lo considera inútil, y defendiendo constantemente a los frailes de los ataques de los liberales (números 30, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 70, 94...), etc. El *Semanario* respaldará también con ahínco al Papa, los obispos, párrocos y demás integrantes del clero secular, defendiendo el poder temporal de la Iglesia y la jerarquía y la disciplina eclesiásticas (números 56, 63, 69, 73, 75, 77, 78, 81, 89, 93, 94...).

Es habitual que este periódico copie en sus páginas discursos de otros diarios (por lo general absolutistas, como *La Atalaya de la Mancha*, *El Procurador General de la Nación y del Rey*, etc.) donde se defiende el catolicismo, al clero secular y regular, etc. En otras ocasiones el *Semanario* copia textos y discursos en defensa de la Iglesia y del clero de las Cortes, de representaciones de determinados personajes o gremios sociales (como los escritos de diversos gremios de Palma dirigidos al jefe político, números 39 y 42 o edictos de obispos como el de Ibiza o el de Santiago, números 48 y 95 respectivamente) o de obras apologéticas.

La Inquisición, tribunal ampliamente defendido por teóricos reaccionarios como Vélez o Alvarado, aparece frecuentemente en las páginas de los periódicos serviles mallorquines, que no dejan lugar a dudas sobre su posicionamiento en este asunto. El *Diario Político de Mallorca*, en una nota de su editor, afirma en 1808: "Los trabajos infatigables de la Inquisición de España desde el año 1795, la lucha heroica que ha sostenido sin cesar contra un diluvio de escritos destructores de la moral, del dogma y del trono..."⁶² La *Lluna Patriótica Mallorquina* ensalza en su único número publicado el establecimiento del Santo Oficio por parte de los Reyes Católicos. El *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* defiende la utilidad del tribunal en numerosas ocasiones y plasma apologías en su defensa ante el proyecto de supresión concebido por las Cortes de Cádiz. Tras el decreto de abolición del 22 de febrero de 1813, que supuso un golpe durísimo para el semanario tras haber estado meses haciendo campaña a favor de su mantenimiento (como atestiguan los números 12, 17, 23, 27, 29, 30 y 31), se publica en el número 32 una censura teológica al decreto y los redactores lamentan la supresión del tribunal. A partir del número 33 las alabanzas se vuelven más veladas y nostálgicas, no sin ciertos exabruptos vengativos que ven en la futura restauración del Santo Oficio el instrumento para tomarse la revancha, como el que aparece en la "Contestación" del número 37:

⁶² *Diario Político de Mallorca* de 2 de agosto de 1808, nº49.

Aquello de "Inquisición", bien puede que sea verdad que ha muerto (...). Poco importa: y si es verdad que murió, corre a cuenta de la "piedad" y "religión" de los "liberales" su "resurrección": así como corrió a cuenta de los "liberales moriscos", y "judaizantes" su "institución"; y cuando esto suceda, que sucederá si ha muerto, arrancaremos el epitafio, y pondremos: "Post fata resurgo". Válgame Dios, y qué "santas hogueras", y "sagrados freideros" veremos!... Si...⁶³

En los números 39 y 40 del Semanario se copian discursos a favor de la Inquisición del diputado mallorquín Antonio Llaneras, y en los dos siguientes números se copia, comenta y celebra un supuesto decreto (a todas luces falso) de Fernando VII en el que se restablece la Inquisición. A pesar de todo los redactores del Semanario tratan de adaptarse a la nueva situación jurídica y de proteger los bastiones que legalmente aún les quedan, como prueba el número 56 en el que respondiendo a las críticas de la prensa liberal, defienden el nuevo papel de los obispos como guardianes de la ortodoxia y nuevos inquisidores. Con el retorno de Fernando VII a España en marzo de 1814 se hacen constantes las peticiones explícitas de restauración. Así, en mayo de 1814 se copian las representaciones del clero de Santiago de Compostela por la restauración del tribunal (números 94 y 95), y en julio los redactores afirman claramente que debe ser restaurado (nº103) y se copia la representación del ayuntamiento de Palma al Rey pidiendo la vuelta de la Inquisición (nº105). Dichas demandas se vieron satisfechas cuando el 21 de julio de 1814 el monarca reinstauró el Santo Oficio.

En su reiterada defensa de la Inquisición, la mentalidad de los redactores del Semanario se muestra en ocasiones algo arcaica. En el número 52 se defiende, con reservas, la existencia de las brujas: "muchísimas son las vulgaridades que en esta materia se han creído y se creen; pero ningún hombre de sana crítica puede atribuirlo todo a meras vulgaridades (...). Tenemos (...) la posibilidad de que el diablo, permitiéndolo Dios transporte un cuerpo humano de un lugar a otro en brevísimo tiempo".⁶⁴

A lo largo de sus tres años de historia, este periódico defendió el Santo Oficio frente a los ataques que se vertían desde la *Aurora* y otros periódicos liberales de la isla. Se presenta la Inquisición como un instrumento esencial para proteger la pureza de la ortodoxia católica y preservarla de la herejía ("Discurso sobre la Inquisición", números 5, 6, 7 y 9). Se destaca también que es una institución popular, siendo los que piden su supresión una pequeña minoría (números 3 y 9), estimada por los monarcas (nº7) y santa (nº12). Para los redactores su constitucionalidad es evidente (nº5, y se cita el artículo 12 de la constitución gaditana, nº9) y ha contribuido a la felicidad civil y religiosa de España (nº9). Se argumenta que su existencia es necesaria al ser imposible que una nación que se declara católica permita la tolerancia en materia religiosa (nº5). Esgrime también el periódico un razonamiento formal: las autoridades eclesiásticas tienen competencia exclusiva en lo tocante a los tribunales de la Iglesia y al castigo de los delitos de herejía, por lo que la Inquisición no puede ser abolida por la autoridad secular (números 5, 7). En la misma línea se dice también que el delito de herejía y otros asociados deben ser juzgados por un tribunal especializado en causas pertenecientes a la fe como la Inquisición, y no sólo por los obispos como proponen los liberales (números 6, 7). En ocasiones se apela al sentimiento patriótico, arguyéndose que la Inquisición no debe suprimirse porque es lo que desea Napoleón, ya que sin su existencia le será más fácil someter España (nº5). La existencia del tribunal se

⁶³ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 8 de abril de 1813, nº37. Las comillas están en cursiva en el original.

⁶⁴ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 15 de julio de 1813, nº52.

justifica históricamente, al ser venerable por su antigüedad (nº9) y haber prestado grandes servicios históricos a España, siendo uno de los más importantes el haberla preservado “de los Moros, de los Judíos, de los Luteranos, Calvinistas, Hugonotes y otras sectas malditas que han turbado y asolado otros reynos y naciones”,⁶⁵ o haber facilitado la cohesión y la paz pública en los diversos dominios de la monarquía hispánica (nº7). Otros argumentos para defender el Santo Oficio son que es un tribunal justo que no hace distinciones en función del origen social o el poder de los reos (nº7), que garantiza la libertad civil bien entendida (nº7), suponiendo su abolición una gran convulsión que perjudicaría enormemente al Reino (nº9). También se destaca que es un tribunal benigno y clemente con el reo que se distingue por la caridad evangélica frente al resto de tribunales, siendo el uso de la tortura mucho más suave en aquélla que en éstos (números 7, 9).

Es interesante el análisis de la causa que defienden los redactores de estos periódicos, ya que en muchas ocasiones se prefigura el conocido lema carlista de “Dios, Patria y Rey”. El *Diario Político de Mallorca*, centrado en los acontecimientos bélicos, manifiesta, al hablar de varios mallorquines que se han propuesto levantar compañías de voluntarios por si atacan los franceses: “estos rasgos de fidelidad y patriotismo (...) concurriendo a porfía a coronarse de laureles de gloria en la defensa de la causa más justa que los siglos vieron, y a adquirir el ilustre título de dignos hijos de la Religión, del Rey y de la Patria”.⁶⁶ En el número 25 se dice que el diario está al servicio del Rey, la religión y la patria, en el 16 hay un discurso patriótico con referencias continuas a la religión y al Trono. En general, las arengas patrióticas del diario remiten continuamente a la monarquía y el catolicismo como las causas por las que se combate al francés. La Historia ofrece a los redactores un retablo de heroicidades que les sirve para exaltar el sentimiento patriótico entre sus lectores, como en el número inaugural, cuando al hablarse de los combates en Cataluña se recuerdan gestas bélicas de la historia catalana.

Para el *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* ser español va indisolublemente unido a ser católico (nº62). En el número 34 de este periódico se dice que los “votos de la nación” durante la guerra han sido “viva la Religión, viva el rey Fernando, y mueran los franceses” y en varios números se encuentra también la tríada religión-patria-Rey como la causa que ha unido a los españoles durante la guerra contra los franceses y frente a los liberales (números 65, 79, 84, 96, 106). En el último número se dice: “hemos hecho la causa de la religión, del Rey, de la patria y de los buenos”.⁶⁷ El *Diari de Buja* coincide también en señalar patria, monarquía y sobre todo religión como elementos definitorios del buen español, y pregunta retóricamente a los liberales: “si vóltros no sou de Déu, perque no escoltáu sa séua paráula, ¿cóm podèu ser faels a n’el réy, ni à sa patria?”.⁶⁸ Parece claro que la tríada de Dios-patria-Rey era un lugar común para los reaccionarios mucho antes de empezar la primera guerra carlista.

El tema de la monarquía y el modelo monárquico ideal concebido por los absolutistas es tratado de manera mucho más difusa y menos profunda que el de la religión en la

⁶⁵ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 10 de septiembre de 1812, nº7.

⁶⁶ *Diario Político de Mallorca* de 28 de junio de 1808, nº14.

⁶⁷ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 28 de julio de 1814, nº106.

⁶⁸ *Diari de Buja* de 4 de abril de 1813, nº10.

prensa servil mallorquina. Los periódicos no van mucho más allá de expresar el deseo de que la soberanía recaiga en el rey y que éste gobierne y legisle con plena autonomía y conforme a las leyes y fueros tradicionales, con cortes estamentales, etc. y sin camarilla ni ministros plenipotenciarios (como Godoy) que desvirtúen la acción del gobierno real. En la despedida a sus lectores del *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* los redactores declaran haber sido, desde el principio, y pese a haber aceptado el régimen constitucional (al no quedarles otro remedio), “amigos del [régimen] monárquico, y de la soberanía absoluta del Rey”.⁶⁹ Son habituales las críticas al papel que el monarca juega en el sistema político liberal. El *Semanario* asegura en su primer número que periódicos como la *Aurora*, por su tácito o real desprecio a la autoridad y el respeto debido a la figura monárquica, soliviantan al pueblo y fomentan el tiranicidio. Es habitual la acusación según la cual el liberalismo considera tiranos a los reyes y su fin último es destronarlos (números 32, 43). En su número 96 el *Semanario* publica un “Artículo Comunicado” estando ya Fernando VII en España en el que se asegura que los liberales son los que menos han luchado por la libertad del Rey y han incumplido su propia Constitución al arrogarse facultades que le correspondían al monarca.

Pese a no haber atisbos de ninguna fundamentación teórica exhaustiva en abstracto del absolutismo monárquico, sí podemos encontrar ejemplos de lo que los reaccionarios consideran el “monarca ideal” plasmados en la persona de Fernando VII. Los artículos y discursos patrióticos donde se exalta su figura son abundantes. El *Diario Político de Mallorca* realza las virtudes religiosas del monarca en su número 29: “nuestro adorado Fernando heredero de su augusto Padre, añade por su religión y virtud nuevos esmaltes a la gloria de los antiguos Reyes. Émulo de los Hermenegildos en la piedad y en los trabajos, nos recuerda aquellos tiempos dichosos en que la Religión acrisolada brilló sobre el trono de España”.⁷⁰ En el número 27 de este diario se dice que con la nueva dinastía impuesta se rompe con una línea sucesoria que se remonta a los Reyes Católicos y cuyos monarcas se habían destacado por su amor a la religión. El *Semanario* multiplica los artículos dedicados a Fernando VII en 1814, con la vuelta del monarca a España. En un número extraordinario (16 pliegos en lugar de los 12 habituales) de marzo de 1814 los redactores del *Semanario* proclaman: “ALBRICIAS (...). Ya llegó el deseado de los buenos, el temido de los malos, el perseguido de los *Veranios*, el protector de la religión, el exterminador de la impiedad y herejía, y religiosísimo descendiente de los Recaredos, de los Pelagios, y de los Fernandos. Viva, viva, viva Fernando VII”.⁷¹ A partir del número 97 del 26 de mayo, en el que se copia y orla el decreto de Fernando VII por el que niega a jurar la Constitución y a reconocer la obra legislativa de las Cortes, se introduce bajo el encabezado y la fecha la proclama “Viva nuestro soberano Fernando VII” hasta el último número del *Semanario*. En mayo, junio y julio de 1814 se publican descripciones de las celebraciones en diversas ciudades por la vuelta del Rey a España. Los artículos laudatorios del *Semanario* hacia la figura del soberano son habituales en estos meses, haciéndose mucho hincapié en su fervor y religiosidad. En el número 103 se copia la carta de un fraile mallorquín que está en Madrid y habla de la rutina diaria del monarca,

⁶⁹ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 28 de julio de 1814, n°106.

⁷⁰ *Diario Político de Mallorca* de 13 de julio de 1808, n°29.

⁷¹ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 31 de marzo de 1814, n°89.

en ella se dice que es un hombre piadoso de misa diaria que incluso en sus ratos libres se pasea por conventos y otros edificios religiosos, madrugador, muy trabajador y austero.

Las citas o menciones en los periódicos a obras y autores tradicionalistas, anti-ilustrados y antiliberales ayudan a esclarecer quiénes fueron los referentes teóricos más importantes para los reaccionarios españoles de principios del siglo XIX. Los periódicos, en un tiempo en el que no existían los grandes medios de comunicación de masas, tenían entre otras funciones un papel divulgativo muy importante y daban a conocer obras y ensayos que de otra manera hubieran resultado más inaccesibles. En el caso de la prensa absolutista mallorquina, las referencias bibliográficas son abundantes y no hay duda que las obras de Barruel, Vélez, etc. alcanzaron una difusión notable gracias a estos periódicos. Cabe diferenciar dos tipos de fuentes en las alusiones: las obras y autores antiguos, anteriores al siglo XVIII, que acostumbran a ser la biblia, padres de la Iglesia, santo Tomás de Aquino, artículos de concilios ecuménicos, en especial el de Trento, escritos de papas y clásicos grecorromanos; y obras y autores del siglo XVIII en adelante.

Con respecto al primer tipo de fuentes, destaca la omnipresencia de autores católicos de todas las épocas, doctores célebres, santos antiguos, medievales y modernos, papas, obispos, pensadores escolásticos o presbíteros y religiosos menos conocidos. La biblia tiene en estos periódicos un protagonismo muy destacado. Recordemos que sus redactores son en su mayoría eclesiásticos y que el recurso a la cita bíblica tiene para ellos una validez inequívoca a la hora de consolidar argumentos y resolver todo tipo de controversias. El *Semanario* da comienzo a su primer número con unos versículos de la epístola de san Judas y cita frecuentemente el texto bíblico. Algo similar ocurre con el resto de periódicos estudiados. Entre los padres de la Iglesia, el más citado es sin duda san Agustín. Otros padres de la Iglesia citados en estos periódicos son san Jerónimo, san Juan Crisóstomo (por el que tiene especial predilección el redactor del *Diari de Buja*), san León Magno, san Gregorio Magno, Eusebio de Cesarea, san Isidoro, san Gregorio Nacianceno, san Gregorio Niseno, san Ignacio de Antioquía, san Cipriano, san Vicente de Lerins y Orígenes. Santo Tomás de Aquino es después de san Agustín el doctor de la Iglesia al que más se alude. El *Semanario* copia frecuentemente artículos del concilio de Trento y fragmentos de documentos papales, especialmente cuando quiere rebatir proposiciones liberales o de los filósofos, como hace en su número 73 a colación de un debate sobre disciplina eclesiástica, o en el número 7 al defenderse la Inquisición. Las citas de escritores clásicos grecorromanos son testimoniales: en las páginas del *Semanario* se registran unas pocas referencias a Platón (nº9), Virgilio (nº81) y Ovidio (nº86).

Mucho más habituales son las referencias a obras y autores recientes. Aquí cobran gran relevancia los pensadores reaccionarios y apologistas católicos del siglo XVIII y principios del XIX, en especial fray Francisco Alvarado (conocido como "El Filósofo Rancio") y el abate francés Agustín Barruel. Las *Cartas* del "Filósofo Rancio" son continuamente citadas en las páginas de los periódicos serviles mallorquines. El *Nou Diari de Buja*, con su estilo coloquial, dedica estas palabras al fraile de Marchena: "un espanyol, un cristià, un cavallèr còm més rànçi es millòr. Es *filosòf rànçi* se pòt gloriar d' aquèst nom. Ell entén sa filosofia més que es moderns, perque nigù pot colcàr a un ása, si aquèst no vá devàll y éll demunt. (...) Lo cert

es que en tánta sál cóm du, no pót tornár *ránci máy*".⁷² El *Semanario*, por su parte, parece considerar a Alvarado como su autor de referencia, a juzgar por las numerosas citas a sus *Cartas* que aparecen en el periódico. En 1813, en la sección de "Avisos", el periódico de Strauch anuncia la venta de las *Cartas* de Alvarado en varios de sus números. En el número 19 se defiende al "Filósofo Rancio" y su obra de los ataques vertidos en un artículo de la *Aurora*. En las *Cartas*, afirma el *Semanario*, se vislumbra una doctrina tomista sólida y profunda, que se ayuda de la Escritura y el Derecho Canónico, el estilo es original, natural, ameno y gracioso, no carente de exactitud, método y amplitud de ideas. El celo mostrado por Alvarado en el combate contra la impiedad le vale a juicio del periódico el título de "Honra de España y Martillo de pícaros".⁷³

Barruel, por su parte, es muy citado por los periódicos serviles. En una fecha tan temprana como 1808 el *Diario Político de Mallorca* dedica más de 20 de los 61 números publicados en su corta vida a copiar parte de la obra más conocida del jesuita francés, las *Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo*, con el fin de demostrar que la masonería ha sido la causa de los triunfos de Napoleón en Europa. El *Semanario* cita en ocasiones a Barruel y da cuenta en varios números a sus lectores de la traducción al castellano (en la que participaba el mismo director del periódico, fray Raimundo Strauch) que se estaba llevando a cabo de las *Memorias*, y que se vendía por tomos en el convento de los dominicos de Palma. Pese al protagonismo evidente de Barruel y Alvarado, los periódicos serviles citan también a otros apologistas, como Rafael de Vélez (el *Semanario* publica en su número 22 una extensa reseña de la obra *Preservativo contra la irreligión*, que recomienda a sus lectores), Forner o las homilias de Adeodato Turchi. Sin embargo, no hay rastro en estos periódicos de importantes pensadores reaccionarios como Ceballos, Hervás y Panduro, Diego de Cádiz, etc.

Salvando una referencia del *Semanario* al padre Mariana en su número 7 para defender la Inquisición y alguna cita aislada más, no es frecuente que se aluda a autores del siglo de oro español para defender argumentos tradicionalistas y anti-ilustrados. En este sentido parece clara la preferencia de los redactores por los inveterados doctores de la Iglesia y los apologistas de su tiempo.

Los periódicos serviles mallorquines nacen, en su mayoría, con el declarado fin de luchar contra la prensa liberal. Los artículos criticando el liberalismo, la filosofía enciclopedista, etc. son incesantes, al igual que las reseñas implacables de todo aquello que publica esta prensa. Para ellos la conexión entre filosofía ilustrada y revolución y liberalismo está clara, y los liberales españoles son víctimas de la funesta filosofía extranjera. En su primer número, el *Semanario* (cuyo redactor, Strauch, demuestra ser un buen conocedor de la Enciclopedia y las obras de los filósofos franceses) considera que el movimiento ilustrado tiene como objetivo principal destruir la religión. Ésta parece ser la convicción casi unánime de los reaccionarios españoles, que piensan que la filosofía ilustrada es cómplice o directamente defensora y promotora de la impiedad, el ateísmo, el deísmo y el agnosticismo. Se señalan también la actitud irreverente y ofensiva hacia los ministros

⁷² *Nou Diari de Buja* de 18 de julio de 1813, n°13. Las cursivas son del propio periódico. El redactor Miquel Ferrer viene a decir que el Filósofo Rancio, con su filosofía, cabalga sobre la filosofía moderna y se sobrepone a ella, sometiéndola, como el jinete que cabalga sobre un asno.

⁷³ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 3 de diciembre de 1812, n°19.

de la Iglesia y la obsesión de los filósofos con los frailes y los monjes. En su número 43 el *Semanario* publica un artículo titulado “Qué sería de la España si los filósofos triunfasen?”, donde se pinta un cuadro apocalíptico. El *Diario Político de Mallorca* empieza su primer número retrotrayéndose a los tiempos de Carlos IV y recordando cómo al subir al trono este monarca se pudo atajar la amenaza filosófica gracias a la vigilancia del clero, de la Inquisición y a la piedad del mismo Rey. En el número 14 del *Semanario* se dice que los filósofos son mentirosos y defienden sus argumentos con malas artes y sofismas, pues para ellos el fin justifica los medios. En un largo discurso copiado del *Procurador* que aparece en el número 83 y se extiende varios más, se afirma que las ideas de la filosofía moderna conducen al decaimiento moral de los pueblos.

El periódico de Strauch repite en numerosas ocasiones la idea de que el jansenismo y su versión más actualizada, el pistoyanismo (corrientes que considera heterodoxas, pues “ablandan” a la Iglesia y conducen a la impiedad y el ateísmo) y la filosofía ilustrada están íntimamente unidas en su lucha común contra la ortodoxia católica. Es habitual también el relacionar secuencialmente jansenismo, filosofía y liberalismo como tres hechos nefastos que vienen a ser una misma cosa: tendencias heterodoxas encaminadas a socavar la doctrina católica y en último término a destruir la religión. En un artículo que lleva por nombre “Idea sucinta del jansenismo” se dice: “esta y otras gestiones hicieron los *devotos* jansenistas para ganarse la amistad de los Señores filósofos; y a más de esto les descubrieron el sistema jansenístico y el importante servicio que con él les podían hacer en la ejecución del plan que se había trazado de destruir la religión y la monarquía”.⁷⁴ La masonería ocupa también en el imaginario reaccionario un lugar destacado como elemento impulsor y catalizador de la filosofía ilustrada y la revolución.

El origen del liberalismo está pues para los redactores de estos periódicos en diversas corrientes relacionadas entre sí y lideradas por la filosofía ilustrada nacida en Francia, que inspira a los liberales. El *Semanario* lo deja meridianamente claro: “los redactores de la *Aurora* (...) imitan a D’Alembert, a Raynal, y a Diderot, que es decir en otros términos: los redactores de la *Aurora* imitan a los filósofos franceses, se agazapan como los filosofistas franceses”.⁷⁵ La *Lluna Patriótica Mallorquina* define así a los liberales: “*lliberal* vol dir un qui no fa càs de res, qui en no ser sa caritat à un pòbre, sa llimosna à un frare, ò es deumas à la Iglesia, no plañ res; àntes be no fa cas de dar sa familia à Napoladròn, sa patria à n’es francésos, ni s’ànima à n’el dimòni. Axó es lliberalidat”.⁷⁶ Resulta difícil resumir en pocas palabras lo que los redactores pensaban de los liberales, dado que en todos los números se dedican a atacar directa o indirectamente al liberalismo y sus defensores, pero algunas de las acusaciones más comunes (enemigos de la Iglesia y de los frailes, cómplices de Napoleón, etc.) se hallan en este texto de la *Lluna*.

Dado el carácter eminentemente clerical de los periódicos serviles, a la hora de atacar a los liberales donde se hace siempre más hincapié (con mucha diferencia) es en el tema religioso y en cómo el liberalismo conduce a la impiedad y es adversario de la religión católica, la Iglesia y sus ministros. De esta acusación central se van derivando el resto:

⁷⁴ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 20 de mayo de 1813, n°44. En cursiva en el original.

⁷⁵ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 14 de enero de 1813, n°25. En cursiva en el original.

⁷⁶ *Lluna Patriótica Mallorquina* de 28 de marzo de 1813, n°1.

antipatriotas, masones, aliados del enemigo francés, libertinos, etc. En el *Semanario*, el constante tono crítico con los liberales deja también espacio para el humor y la ironía, pero se hace más violento tras la supresión de la Inquisición en febrero de 1813, algo que se refleja en números como el 33 del mes siguiente, en el que se califican de heréticas y anticatólicas unas proposiciones hechas por los diputados liberales Argüelles y Toreno, o en el 32, donde comentando en nota al pie una representación reaccionaria de la ciudad de Sevilla a las Cortes se dice: “sepan, que Sevilla habla así y así habla toda España, a excepción de quatro mentecatos que quieren regenerarnos a la francesa”.⁷⁷

La impiedad de los liberales en mayor o menor grado es cosa probada para los reaccionarios, que a medida que va evolucionando el régimen constitucional se inclinan cada vez más por identificar tácitamente liberalismo con herejía. Al principio el artículo 12 de la Constitución y su rotunda declaración confesional les da esperanzas: el *Semanario* dice en su número 10, a raíz de unas elecciones de diputados a Cortes, que conviene que éstos sean buenos católicos y no filósofos. Las referencias al artículo 12 son abundantes pues este punto supone para los absolutistas la garantía que en España la religión católica y la Iglesia serán salvaguardadas. En su número 15, el *Semanario* define la constitución de Cádiz como “sabia y religiosa” y dice que los impíos son los enemigos de la Constitución. Sin embargo, tras hechos como la abolición de la Inquisición, las desamortizaciones o la permisividad ante los ataques vertidos contra la religión y la Iglesia desde ciertos periódicos liberales (hechos todos ellos que los reaccionarios consideran anticonstitucionales por conculcar el artículo 12), los tradicionalistas pierden muy pronto la fe en el régimen constitucional gaditano. A partir de 1813 los liberales son ya vistos como los enemigos declarados de la religión, que con el fin de destruirla se saltan hasta su propia norma suprema. El reaccionarismo distingue en la facción liberal dos maneras de enfocar la cuestión religiosa: la jacobina (que pese a las exageraciones de los adversarios, fue casi inexistente en España) que ataca la religión de frente y busca en último término implantar el ateísmo; y la jansenista, que para los reaccionarios engloba todos aquellos posicionamientos religiosos católicos de tipo transaccional y reformista, jansenistas o no, de mentalidad más abierta y tolerante y que buscan una Iglesia menos represiva y no tan apegada a los bienes terrenales. Los redactores absolutistas critican ácidamente la postura jansenista, que tildan de hipócrita por querer minar la Iglesia desde dentro. Naturalmente los ataques al clero por parte de la prensa liberal son también censurados por el *Semanario* y el resto de periódicos, se critica especialmente la obsesiva animadversión de los liberales hacia los frailes. Otros aspectos muy criticados son que no se prescriba el respeto debido a los sacerdotes, que los liberales consideran simples ciudadanos; las desamortizaciones; o el regalismo y el desprecio que los liberales muestran hacia el Papa.

Como se ha mencionado anteriormente, la prensa servil trata con frecuencia de desacreditar a los liberales tildándolos de afrancesados y colaboracionistas, como reflejan estas décimas del *Semanario*: “Mientras que los guerreros / ensangrientan batallas / defienden con su sangre / los fueros de la patria (...) otros *jacobinitos* / afilan sus espadas / y chillan y alborotan / y magullan y sajan / a clérigos y frayles... / ¿y por qué? Porque aspiran / a

⁷⁷ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 4 de marzo de 1813, nº32. Los absolutistas creían realmente que la mayor parte del país era afín a sus ideas. En el número 54 del *Semanario*, del 29 de julio de 1813, se dice que para enojo de los liberales, los “fanáticos y serviles” son mayoría en España.

afrancesar la España”.⁷⁸ En marzo de 1813, recién abolida la Inquisición por las Cortes de Cádiz, se copia en el *Semanario* sin comentario alguno el decreto de Napoleón de 1808 que suprimía el Santo Oficio en España, proyectándose un silencioso e implícito paralelismo entre los liberales españoles y los invasores franceses. En el número 63 de septiembre de 1813 se inserta una carta ficticia de Napoleón, intitulado como “Generalísimo de los hermanos liberales franc-mazones Napoleón Bonaparte”, en la que felicita a los redactores de la *Aurora* por el contenido de su periódico.

La postura de estos periódicos frente a la constitución de Cádiz es ambigua, menos agresiva, posiblemente porque eran conscientes de las consecuencias penales que podía acarrear el atacarla de manera directa.⁷⁹ Sin poderse descartar que tras el nacimiento del texto constitucional los reaccionarios albergaran ciertas esperanzas, sobre todo merced al artículo 12 que garantizaba la preservación de la religión católica, parece que muy pronto se vieron defraudadas. Los redactores disfrazaron sus subrepticias reticencias usando diversas estrategias, tales como denunciar el incumplimiento reiterado del artículo 12 (especialmente a partir de 1813), criticar a los liberales por su errónea interpretación y comprensión de la constitución o señalar implícitamente paralelismos entre la constitución y todo lo francés.⁸⁰

Con la llegada de Fernando VII a España, y especialmente tras renegar el monarca de la norma suprema de 1812, el *Semanario* critica ya abiertamente la constitución, en ocasiones con duras palabras, algo que contrasta con la postura anterior de la prensa absolutista y pone de manifiesto su hipocresía en este punto. Las alabanzas a la constitución tampoco escasean, y podrían ser la prueba del buen recibimiento inicial: el *Semanario* califica al texto como sabio y religioso en su número 15 de noviembre de 1812, y aún unos meses después, en junio de 1813, el *Nou Diari de Buja* da vivas a la Constitución en su número 2. En el número 11 de octubre de 1812 del *Semanario* se dice que en las provincias y los pueblos reside esencialmente la soberanía y se denomina a las cortes “augusto congreso nacional”. Este periódico cita en ocasiones la constitución, y no sólo su artículo 12 (sin duda el más citado) sino también otros, como los artículos 4, 7 o 373 citados en los números 46, 9 y 27 respectivamente.

Pese a todo, independientemente que responda a una estrategia o sea el resultado de una queja sincera, desde el principio los periódicos reaccionarios denuncian que los liberales incumplen la Constitución, sobre todo el artículo 12. Ya en su primer número de julio de 1812 el *Semanario* señala que los liberales, y más concretamente la *Aurora*, incumplen dicho artículo. En el número 8 se dice que el fin último de la *Aurora* es minar “alguno” de los artículos constitucionales. Las críticas se tornan más ácidas en 1813, tras la supresión de la Inquisición y otros hechos que a juicio de los reaccionarios suponen ataques a la religión. En su número 50 de julio de 1813, en una nota al pie, el *Semanario* llega a juzgar a las autoridades por su conformismo: “Las autoridades políticas y militares han jurado antes obedecer a la nación representada en el congreso (...) siempre que se les mantenga en el goze de sus riquezas, que guardar y hacer guardar la religión católica apostólica romana única verdadera”.⁸¹

⁷⁸ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 24 de junio de 1813, nº49. En cursiva en el original.

⁷⁹ RODRÍGUEZ MORÍN, F.: “Las dos Españas...”, p. 9.

⁸⁰ RODRÍGUEZ MORÍN, F.: “Las dos Españas...”, pp. 10-13.

⁸¹ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 1 de julio de 1813, nº50.

En agosto de 1813 el *Semanario* publica una “Décima servil en elogio de la Constitución española” que resume bien lo que supuestamente los absolutistas esperan de la Constitución: “Como ciprés empinado / entre retamas a miles / entre códigos civiles / el nuestro se ha remontado / ¿Cómo ha subido a tal grado? / Porque sus raíces son / Católica Religión / Nacional Soberanía / Moderada Monarquía / Cristo, Fernando, Nación”.⁸² En el número 62 de septiembre en nota al pie el periódico, como tantas otras veces, aún acusa a los liberales y a la *Aurora* de ser anticonstitucional: “el origen de los disturbios acaecidos en Mallorca (...) debe buscarse no en el influxo de los frayles, sino en las perversas, impías, erróneas y anti-constitucionales doctrinas de la famosa Aurora”.⁸³ Será una de las últimas ocasiones en que el *Semanario* utilice la constitución para atacar a sus adversarios. A partir de marzo de 1814, con la llegada de Fernando VII a España, el periódico comienza a adoptar posiciones cada vez más explícitamente absolutistas y denomina “wándalos” a los liberales. Aún en el número 89 del 31 de marzo el padre Strauch, en una “Alocución al religioso pueblo de Mallorca”, mantiene la línea editorial ambigua y farisea de los meses precedentes en lo que respecta a la constitución y dice que “ojalá” se observase la misma, en especial el artículo 12. El 19 de mayo, cuando aún no se sabía en Mallorca si el Rey juraría o no la constitución, se discute sobre este asunto. Aunque no se pone en entredicho la legitimidad del texto de Cádiz, se dice que los que más lo han defendido, es decir, los liberales, son los que más lo han infringido (en especial el artículo 12) y los que menos han luchado por la libertad del rey y de España.

El número 97 de *Semanario*, fechado el 26 de mayo, donde se copia el comunicado de Fernando VII renegando de la constitución de 1812, marca un punto de inflexión ya que a partir de entonces el periódico se revelará como netamente absolutista y anticonstitucional. El 7 de julio se dice que la constitución era nula en su origen e implantada irregularmente al carecer el pueblo de la necesaria libertad debido a la invasión napoleónica. El último número del periódico, publicado el 28 de julio de 1814, es muy importante al reflejar la verdadera opinión que la constitución (más adelante en el mismo texto calificada de infame) y el régimen político implantado en 1812 merecía a los redactores:

*Nuestros enemigos (...) contaban con toda seguridad con la protección de un gobierno, vendido a los agentes de la impiedad, y cuyas órdenes eran dictadas por el partido dominante de los discípulos de Weishaupt. (...) Sí, enemigos éramos y seremos eternamente de una constitución trazada por los más furiosos Jacobinos, y en la que se habían echado con arte los primeros elementos de la irreligión y del republicanismo, y las primeras semillas de una revolución espantosa (...). Sí, enemigos éramos de las nuevas instituciones, y sentíamos vivamente el no poder decir quanto nos sugería nuestro corazón, y no poder atacar de frente un código, concebido en los clubs de los más perversos Jacobinos, y presentado ridículamente a la nación, como un conjunto precioso de leyes sabias y justas (...). Sí, enemigos éramos de la Constitución, y si alguna vez citamos alguno de sus artículos, no fue porque la amásemos (...), sino para vencer con sus mismas armas a nuestros enemigos.*⁸⁴

⁸² *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 5 de agosto de 1813, nº55. En cursiva *Cristo* en el original.

⁸³ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 23 de septiembre de 1813, n.º 62.

⁸⁴ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 28 de julio de 1814, nº106. Sin embargo, a pesar de la contundencia de estas afirmaciones, escritas en pleno frenesí absolutista tras renegar Fernando VII del liberalismo, no se puede asegurar que los reaccionarios desconfiaran de la Constitución desde el principio. Es cierto que en muchas ocasiones y en especial a partir de 1813 las declaraciones a favor del texto de Cádiz respondían a una estrategia para aparentar no estar en contra del régimen político imperante, pero en las Cortes de Cádiz participaron diputados absolutistas y algunos artículos de la Constitución, como el 12, fueron obra de los diputados reaccionarios.

Los periódicos serviles de Mallorca insisten también mucho en la relación entre el liberalismo y la masonería. El *Semanario* diserta sobre el tema a lo largo de dos números en noviembre y diciembre de 1812 en un artículo titulado “¿Hay o no francmasones?”. En él se asegura que la masonería española no proviene de las logias inglesas sino de las más agresivas y anticatólicas logias jacobinas, y que su relación con el liberalismo es clara: al hablar de la madrileña logia de Santa Julia, se dice que “no es de fundación inglesa; es de fundación gavachico-napoleónico-liberal”.⁸⁵ En el revelador discurso de despedida del último número del *Semanario*, se dice que los progresistas españoles son discípulos de Adam Weishaupt, el fundador de la logia masónica de los *Illuminati*.

Finalmente, los reaccionarios abordan otros asuntos menores relativos al liberalismo y emiten juicios sobre diversos temas. Por ejemplo, en el número 38 del *Semanario* se publica la reflexión de un suscriptor sobre la vertiente económica del liberalismo. El suscriptor advierte al pueblo que no se deje engañar por liberales que traten de soliviantarlo contra el Altar y el Trono, ya que éstos sólo buscan enriquecerse y ocupar el poder y el pueblo seguirá viviendo en la miseria, pero más infeliz al haber perdido su religión. En el número 62 del mismo periódico aparece un reproche muy repetido, el del carácter confuso y ambiguo del vocabulario que emplea la prensa liberal: “advértase que en el vocabulario liberal se llama malo a lo bueno y bueno a lo malo”,⁸⁶ acusación que también aparece en los números 72 o 102. También se critica la relajación moral de los liberales y cómo el erróneo concepto que tienen de la libertad les hace rayar en el libertinaje: (refiriéndose a la *Aurora*) “¿a qué fin aquella proposición de la página 111 propia de un Epicúreo, e inductiva a la relajación y abandono de las costumbres? (...). Algo más añadian y a veces algos. Por exemplo: el artículo irreligioso, immoral, obsceno (*sic*), infame y soez del escondite, en el qual se dan lecciones prácticas de prostitución y de libertinage”.⁸⁷ El número 78 del *Semanario* en nota al pie ironiza sobre la tacañería de los liberales en lo que respecta a las limosnas y otras donaciones piadosas, y los compara con Judas, al que se llama “hermano liberal”, remitiéndose al episodio del Evangelio en el que Judas desaprueba que la Magdalena desperdicie un caro unguento para ungir los pies de Cristo. Otro aspecto criticado usualmente es la amplia libertad de expresión y de prensa defendida por los liberales, el *Semanario* en sus números 83, 84, 85, 87 y 88, publica un larguísimo “Discurso sobre la lectura de libros prohibidos” en el que se defiende la censura previa de obras y publicaciones que atenten contra la religión católica, la moral, las buenas costumbres, etc.

Asimismo a partir del análisis de la prensa absolutista de Mallorca y en especial del *Semanario* se puede ver cómo durante los primeros meses de vida de la Constitución, y aunque tal vez no fuera para ellos el mejor escenario, se dio un voto de confianza a la norma suprema, toda vez que artículos como el 12 que garantizaban una España católica *ad eternum* eran muy de su agrado.

⁸⁵ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 17 de diciembre de 1812, nº21.

⁸⁶ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 23 de septiembre de 1813, nº62, en nota al pie.

⁸⁷ *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de 12 de agosto de 1813, nº56.

Conclusiones

La prensa absolutista de Mallorca fue un actor muy importante en la difusión de las ideas reaccionarias y contrarrevolucionarias. A pesar de los bajos índices de alfabetización de la época, estos periódicos muchas veces pasaban de mano en mano y eran leídos en voz alta a otras personas, en grupo, convirtiéndose la lectura de los diarios en las plazas, los cafés, etc. en verdaderos eventos sociales. Por ello no debe subestimarse el alcance de los mismos: los periódicos del trinitario Miquel Ferrer estaban escritos en mallorquín precisamente con la intención de llegar a la payesía, a los campesinos y el mundo rural de Mallorca. La propaganda reaccionaria a través de la prensa y de las obras de célebres tradicionalistas, sumada a la poderosa influencia social de la Iglesia de la época, cuyos miembros militaban en su mayoría en las filas de la Reacción, facilitó la vuelta al Antiguo Régimen sin que ello conmocionara en exceso al pueblo mallorquín.

El reaccionarismo como movimiento ideológico, con sus complejas características, aparece reflejado en los periódicos absolutistas de la isla, que en todo caso abundan más en unos aspectos que en otros. Como en otros famosos periódicos realistas de la Península, que en muchos casos sirven de modelo para los mallorquines, el elemento religioso tiene una importancia abrumadora, algo típico del pensamiento contrarrevolucionario español temprano. El *Semanario*, *El Amigo de la Verdad*, las publicaciones del padre Miquel Ferrer... son verdaderos periódicos beligerantes político-religiosos. Estas publicaciones, dirigidas por clérigos (algunos de los cuales, como el padre Strauch, con una sólida formación teológica) nacieron con la única misión de combatir la irreligión y el anticlericalismo que, a juicio de sus fundadores, traía consigo la prensa liberal que aparece en Mallorca en 1812.

Debido al carácter predominantemente político-religioso de estas publicaciones la impugnación de los ataques a la religión, el clero, la moral, etc. de los liberales y los filósofos, por un lado, y los artículos religiosos por otro, ocupan buena parte de sus páginas, eclipsando el resto de principios reaccionarios, que no aparecen nítidamente delineados. Se defiende la monarquía, aunque sin presentarla como una institución necesariamente sacralizada. El rey debía sacralizar a la institución con su intachable conducta cristiana pública y privada, en lugar de ser la corona la que santificase *ex opere operato* al rey. Si el monarca no se comportaba como tal, podía ser apartado: el reaccionarismo justificaría la conjura de El Escorial por la indignidad de Carlos IV. Más que respaldar la soberanía real absoluta en abstracto, o teorizar sobre las bases y argumentos políticos que justifican el absolutismo monárquico, los periódicos tradicionalistas centran su atención en Fernando VII. Se encomian sus virtudes, en especial su fervor religioso, algo que nos devuelve al punto de partida y nos muestra cómo para la prensa servil de la época el monarca ideal ha de ser, ante todo, muy religioso.

Los referentes ideológicos de la prensa absolutista mallorquina fueron en primer término obras y autores clásicos de la tradición católica (sobre todo Padres de la Iglesia y Santo Tomás), y en segundo lugar los apologistas reaccionarios contemporáneos, especialmente el "Filósofo Rancio" y Agustín Barruel. La influencia de estos dos autores en el pensamiento reaccionario de principios de siglo, a juzgar por la importancia que les concede la prensa servil de Mallorca, debió ser enorme. La alargada sombra de Barruel en estos periódicos vendría a reforzar la teoría del origen francés del pensamiento reaccionario español y hace más difícil el sostenimiento de la tesis de Menéndez Pelayo, toda vez que las referencias a

autores españoles del siglo de Oro son prácticamente nulas. De hecho, más que enlazarse con la tradición española, estas publicaciones cimentan sus argumentos conectando con la tradición patristica y en menor medida escolástica.

Otras características que hemos señalado del pensamiento reaccionario español del periodo, como el rechazo de los valores ilustrados, revolucionarios y liberales, el protagonismo clerical, los planteamientos maniqueos o la constante alusión al vínculo entre filosofía ilustrada y liberalismo también se reflejan en los artículos de la prensa absolutista estudiada. Resulta evidente además que el reaccionarismo emanado de estos periódicos no es el de los tiempos de Ceballos, que abogaba por el mantenimiento del *statu quo*, sino una ideología remozada, forjada a raíz de la profunda crisis que experimenta España entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. Se trata de una ideología forzada a proponer soluciones ante la crisis existente, por un lado para evitar el triunfo de la propuesta liberal, y por otro para no caer en los errores del pasado (despotismo ministerial de Godoy, permisividad excesiva con las innovaciones ilustradas, etc.), soluciones que convierten a estos reaccionarios en elementos renovadores del Antiguo Régimen que buscan perfeccionarlo depurando sus defectos y apuntalando sus cualidades. Con el transcurso de los años liberales y serviles, las dos facciones que se habían disputado el predominio durante la Guerra de la Independencia con sus dos antagónicas propuestas resolutorias ante la crisis, se convertirán en los protagonistas de la política española. En los años que van de 1814 á 1820, y tras la vuelta al absolutismo en 1823, sobresaldrán los reaccionarios; durante el Trienio Liberal y en los últimos años de la Década Ominosa serán los liberales los que, por distintos motivos, se enseñorearán e influirán en el monarca. El enfrentamiento armado entre ambas tendencias, tan antitéticas como ávidas de poder, llegará a la muerte de Fernando VII.

